

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 014-2024-SO-CCO-UNAJ 04 de abril de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los cuatro días del mes de abril de 2024, siendo horas 10:00 a. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 013-2024-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

ACUERDO N° 293-2024-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 013-2024-SE-CCO-UNAJ, de fecha 27 de marzo de 2024.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE AÑO SABÁTICO – JULIO CESAR HUANCA MARÍN.
2. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES PARA SU APROBACIÓN.
3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL I CONCURSO DE MOVILIDAD Y PASANTÍA PARA INVESTIGACIÓN DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DIRECTIVA ACADÉMICA 2024.
5. EXPEDIENTE APTO PARA TRAMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
6. EXPEDIENTE APTO PARA TRAMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
7. EXPEDIENTE APTO PARA TRAMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
8. EXPEDIENTE APTO PARA TRAMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
9. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL.
10. PROPUESTA DE COMISIÓN DE REVISIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DIDÁCTICO Y DE ENSEÑANZA.
11. RENUNCIA DEL DOCENTE WILY LEOPOLDO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ.
12. PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "CURSO TALLER INSPIRING STUDY CONFERENCIAS CON GOOGLE".
13. ESTUDIANTES QUE DESAPROBARON UN CURSO POR TERCERA VEZ PARA QUE INICIE SU TRÁMITE DE SUSPENSIÓN POR UN AÑO EN LOS SEMESTRES 2023-2 Y 2024-I.
14. ESTUDIANTES QUE DESAPROBARON UN CURSO POR CUARTA VEZ EN EL PERIODO ACADÉMICO 2023-I.
15. INFORME JURÍDICO – DETERMINACIÓN SI CORRESPONDE LA DESVINCULACIÓN CONTRACTUAL DE MARINA YANAPA MAMANI, EN SU CONDICIÓN DE JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
16. IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.
17. ENCARGATURA EN ADICIÓN A FUNCIONES DEL SERVIDOR VÍCTOR HUGO CONDORI MAMANI.



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



18. SOLICITUD DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN Y DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A DOCENTE Y ESTUDIANTES POR HABER PUBLICADO ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, LIBROS, CAPÍTULO DE LIBRO Y HABER PARTICIPADO EN MOVILIDADES Y ESTANCIAS INTERNACIONALES.
19. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
20. HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO.
21. SOLICITUD DE EXONERACIÓN Y/O DESCUENTO DE UN 50% POR VENTA DE BASES.



OTROS PUNTOS:

22. DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL, YENNI YOVANA CCUNO CARITA.
23. SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUADOR DE DOCUMENTOS – CED.
24. REGLAMENTO GENERAL DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES PARA PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
25. DESIGNACIÓN DE CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL - UNAJ.
26. RECONFORMAR A LOS MIEMBROS DEL JURADO CALIFICADOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE AÑO SABÁTICO – JULIO CESAR HUANCA MARÍN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 148-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; referente de la SOLICITUD DE AÑO SABÁTICO PRESENTADO POR EL DOCENTE JULIO CESAR HUANCA MARÍN; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 294-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, REMITIR Y ENCARGAR A VICEPRESIDENCIA ACADEMICA, LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE UN REGLAMENTO QUE REGULE LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS, SANCIONES Y DEMÁS LINEAMIENTOS PARA LA APROBACIÓN DE PEDIDOS DE AÑO SABÁTICO PARA DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

2. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES PARA SU APROBACIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 149-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; referente del INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES PARA SU APROBACIÓN, proyecto denominado "CHARLAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ENERGÍAS RENOVABLES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA ADAM SMITH - JULIACA", presentado por el Grupo Polivalente "SOMOS AMBIENTAL Y RENOVABLES"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 295-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "CHARLAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ENERGÍAS RENOVABLES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA ADAM SMITH - JULIACA", ejecutado por el Grupo Polivalente "SOMOS AMBIENTAL Y RENOVABLES". Asimismo, RECONOCER a los integrantes del Grupo Polivalente "SOMOS AMBIENTAL Y RENOVABLES", por el desarrollo del proyecto y su contribución a la Institución EDUCATIVA SECUNDARIA ADAM SMITH – JULIACA.



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL I CONCURSO DE MOVILIDAD Y PASANTÍA PARA INVESTIGACIÓN DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 027-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; referente de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL I CONCURSO DE MOVILIDAD Y PASANTÍA PARA INVESTIGACIÓN DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 296-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DIRECTIVA ACADÉMICA 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 160-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; referente de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DIRECTIVA ACADÉMICA 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 297-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA DIRECTIVA ACADÉMICA 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

5. EXPEDIENTE APTO PARA TRAMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 164-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; referente de la solicitud de aprobación del EXPEDIENTE APTO PARA TRAMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO A LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 298-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO A LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL - UNAJ, conforme al siguiente detalle: APAZA QUISPE ROBERTO CARLOS, VILCA APAZA CELIA BEATRIZ, y CCUNO MAMANI RICKY ÁNGEL.

6. EXPEDIENTE APTO PARA TRAMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 165-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; referente de la solicitud de aprobación del EXPEDIENTE APTO PARA TRAMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO A LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 299-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO A LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL - UNAJ, a: QUISPE LIMA BRAHYAN JHUNIOR.



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

7. EXPEDIENTE APTO PARA TRAMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 166-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; referente de la solicitud de aprobación del EXPEDIENTE APTO PARA TRAMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO A LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 300-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO A LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL - UNAJ, conforme al siguiente detalle: COAQUIRA CALLATA SANDRA LISBET, Y QUISPE ARACAYO ZUGUEY CINTHIA.

8. EXPEDIENTE APTO PARA TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 167-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; referente de la solicitud de aprobación del EXPEDIENTE APTO PARA TRAMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO A LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 301-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO A LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS - UNAJ, a: QUISPE MAMANI GUADALUPE.

9. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 168-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; referente del expediente para la obtención del TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, al Bachiller: QUISPE MAMANI RUBÉN; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 302-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, al Bachiller: QUISPE MAMANI RUBÉN.

10. PROPUESTA DE COMISIÓN DE REVISIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DIDÁCTICO Y DE ENSEÑANZA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 169-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; referente de la PROPUESTA DE COMISIÓN DE REVISIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DIDÁCTICO Y DE ENSEÑANZA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 303-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA "COMISIÓN DE REVISIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, DIDÁCTICO Y DE ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", el mismo que estará conformado de la siguiente manera: JHON EDUARDO ABARCA SUCA - Presidente. GODOFREDO HUANCA CHAMBI- Primer miembro. LELIA QUISPE HUAMAN - Segundo miembro.



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



11. RENUNCIA DEL DOCENTE WILY LEOPOLDO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 170-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; referente de la RENUNCIA DEL DOCENTE WILY LEOPOLDO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 304-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, ACEPTAR LA RENUNCIA DEL Mg. WILY LEOPOLDO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ al CARGO DE DOCENTE ORDINARIO A TIEMPO PARCIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, con código de plaza N.º EPAEE-001, con eficacia anticipada al 27 de marzo de 2024.

12. PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "CURSO TALLER INSPIRING STUDY CONFERENCIAS CON GOOGLE".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 173-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; referente de la solicitud de aprobación del PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "CURSO TALLER STUDY CONFERENCIAS CON GOOGLE"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 305-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "CURSO TALLER INSPIRING STUDY CONFERENCIAS CON GOOGLE".

13. ESTUDIANTES QUE DESAPROBARON UN CURSO POR TERCERA VEZ PARA QUE INICIE SU TRÁMITE DE SUSPENSIÓN POR UN AÑO EN LOS SEMESTRES 2023-2 Y 2024-I.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 174-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; referente de los ESTUDIANTES QUE DESAPROBARON UN CURSO POR TERCERA VEZ PARA QUE INICIE SU TRÁMITE DE SUSPENSIÓN POR UN AÑO EN LOS SEMESTRES 2023-2 Y 2024-I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 306-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR LA SEPARACIÓN TEMPORAL POR UN (01) AÑO EN LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2023-2 Y 2024-1, DE LOS ESTUDIANTES QUE DESAPROBARON UNA MISMA MATERIA POR TERCERA VEZ, en aplicación del Artículo 102° de la Ley N°30220, previo informe jurídico favorable; conforme al siguiente detalle:

N°	ESCUELA	CÓDIGO ESTUDIANTE	NOMBRE COMPLETO	CÓDIGO CURSO
1	INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES	2022201015	CALSINA LEON DINA KARINA	010511
2		9170823430	CONDORI APAZA NESTOR JOSUE	010432
3	INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL	2020102018	MAMANI QUISPE RIVALDO DAVID	020524
4		2020202037	GONZALES RODRIGUEZ LUDWEN PALERMO	020431
5		2021202017	LAURA QUISPE JUSTO YURGUE	020443
6		2021202134	VILCA CONDORI LUIS ALAN	020525
7		2022102051	HUARICALLO OVIEDO PRIMO ALEXANDER	020513
8		2022102054	PACORI APAZA JHOGAN EDUARDO	020511
9		9170750436	TORRES LAIME JOSE LUIS	020513
10		9273384326	QUISPE HUANCA JHOJAN EMANUEL	020445
				020453
				020461
				020464
11	INGENIERÍA EN ENERGIAS RENOVABLES	2020203007	CURO HUACANI MOISES	030432



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



12	INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES	2021103025	SERNA SALGUERO SEBASTIAN EDILBERTO	030511
13		2021203040	QUISPE ALEJO LUCERO YESENIA	030512
14		2021203050	YANQUI MAMANI JHORDY	030524
15		2021104008	HUALLA MORALES NIXON BRAYAN	040512
16		2021104032	AGAPITO MONTOYA ADA JAZMIN	040433
17	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	2021204010	FIGUEROA CASTILLO BRANDON ARNOLD	040511
18		2021204024	QUISPE FUENTES JHON CRISTIAN	040512
19		2022104006	CAHUAPAZA TINTAYA RONALD	040511
20		2022104013	GUTIERREZ TICONA ALEXANDRA	040511
21		2022104028	VILLCA QUISPE PRISILA SILVANA	040511
22		2022104032	COAQUIRA APAZA RUBY ESTRELLA	040511
23		2022104051	HUACHALLA VARGAS JHORDY MIDUAR	040511
24		8175253301	GIL YANA SHARON MORAIMA	04M394
25		8272482122	CALDERON LLANQUE VANEZA CLAEYDE	040454
26		GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	2021105050	QUISPE CHINO DIANA NIKOL
27	2021205051		CALLO CONDORI JHEYDI YESBELL	050525
28	2021205136		HUANCA LUQUE ALEX RICHARD	050521
29	2021205244		CONDORI MAMANI WILLIAN JESUS	050527
30	4272158454		CHEVALIER CANAZA EVELIN	050513
31	5170078735		QUISPE JIHUALLANCA ADEMIR RAMIRO	050511
32	6175610275		VENTURA CONDORI JOSE MANUEL	050512
33	7170500386		SUCTO PACHACUTE AYDE LUZMERY	05M391
34	7174079668		CCUNO LUQUE EDSON FELIX	05M397
35	7277535946		QUISPE MAMANI JESUS	05M392
36	8170108196		MACHACA MAMANI MARIBEL YOVANA	05M391
37	8273694217		MAMANI CARBAJAL DIEGO ARMANDO	050431
38	9246001477		SUXSO CHECCA CLEMENTE	050432
39	INGENIERÍA INDUSTRIAL	2021206029	MAMANI LOPEZ JOSE LUIS JHONATAN	060121
40		2021206033	MOGROVEJO CHOQUEHUANCA MANUEL REINERIO	060126
41	INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS	2022107030	SANDIA CONDORI GEORGE JAMES	060127
42		2021208040	TORRES CAMA GEOMAR OSCAR	060122
43	INGENIERÍA MECATRÓNICA	2022108052	QUISPE CONDORI INES LETICIA	080122
				080112
				080114
				080116

14. ESTUDIANTES QUE DESAPROBARON UN CURSO POR CUARTA VEZ EN EL PERIODO ACADÉMICO 2023-I.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 175-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; referente de los ESTUDIANTES QUE DESAPROBARON UN CURSO POR CUARTA VEZ EN EL PERIODO ACADÉMICO 2023-I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 307-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR EL RETIRO DEFINITIVO DE LOS ESTUDIANTES QUE DESAPROBARON UNA MISMA MATERIA POR CUARTA VEZ, en aplicación del Artículo 102° de la Ley N°30220, y

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

conforme lo indicado en el Informe N° 018-2024-WECHLL/EPDEA/DIGEAA/UNAJ, previo informe jurídico favorable; conforme al siguiente detalle:

N°	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO ESTUDIANTE	NOMBRE COMPLETO	CÓDIGO CURSO
1	INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL	2020202067	QUISPE ÑAUPA JOSTHIN ROLY	020511
				020513
				020524
2		9174710420	CALATAYUD QUISPE JORGE LUIS	020521
3	INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES	8171778235	CARI CARI FRANKLIN JHOSEF	030513
4		9174056886	CHOQUE ZAMATA CESAR EDMILSON	030513
5	GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	2020205037	GARNICA LLANOS LUZ DELIA	050511

15. INFORME JURÍDICO - DETERMINACIÓN SI CORRESPONDE LA DESVINCULACIÓN CONTRACTUAL DE MARINA YANAPA MAMANI, EN SU CONDICIÓN DE JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 108-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ; en referencia del INFORME JURÍDICO - DETERMINACIÓN SI CORRESPONDE LA DESVINCULACIÓN CONTRACTUAL DE MARINA YANAPA MAMANI, EN SU CONDICIÓN DE JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 308-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.** - DAR POR CONCLUIDA LA CONTRATACIÓN DE MARINA YANAPA MAMANI COMO JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, SIENDO EL ÚLTIMO DÍA DE LABORES EL 08 DE MAYO DE 2024, debiendo de realizar la entrega de cargo a su jefe inmediato, conforme lo establece el Reglamento Interno del Servidor de la Universidad Nacional de Juliaca. **Segundo.** - DISPONER que la plaza de Jefe de la Oficina de Tesorería y Jefe de la Unidad de Presupuesto, sean convocadas a concurso público.

16. IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 046-2024/OPP-UPM/UNAJ, remitido por el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización - UNAJ; en referencia de la solicitud de IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 309-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, ENCARGAR LAS FUNCIONES DE RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, AL JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - UNAJ.

17. ENCARGATURA EN ADICIÓN A FUNCIONES DEL SERVIDOR VÍCTOR HUGO CONDORI MAMANI.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 104-2024, remitido por el Director General de Administración - UNAJ; en referencia de la solicitud de ENCARGATURA EN ADICIÓN A FUNCIONES DEL SERVIDOR VÍCTOR HUGO CONDORI MAMANI; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 310-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD. PRIMERO. - ENCARGAR AL SERVIDOR CAS VÍCTOR HUGO CONDORI MAMANI; ASUMIR EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES COMO RESPONSABLE DE BOLSA DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA. SEGUNDO. - DAR POR CONCLUIDA la encargatura dispuesta mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 013-2023-CCO-UNAJ, de fecha 16 de

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



enero de 2023, donde se encarga al servidor CAS Marco Larry Yucra Limahuaya, como responsable de Bolsa de Trabajo y Seguimiento al Egresado de la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos.

18. SOLICITUD DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN Y DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A DOCENTE Y ESTUDIANTES POR HABER PUBLICADO ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, LIBROS, CAPÍTULO DE LIBRO Y HABER PARTICIPADO EN MOVILIDADES Y ESTANCIAS INTERNACIONALES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 028-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; referente de la SOLICITUD DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN Y DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A DOCENTE Y ESTUDIANTES POR HABER PUBLICADO ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, LIBROS, CAPÍTULO DE LIBRO Y HABER PARTICIPADO EN MOVILIDADES Y ESTANCIAS INTERNACIONALES; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 311-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, A LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES POR HABER PUBLICADO ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, LIBRO, CAPÍTULO DE LIBRO Y HABER PARTICIPADO EN MOVILIDADES Y ESTANCIAS INTERNACIONALES; conforme al siguiente detalle:

N°	A FAVOR DE:	PARTICIPACIÓN EN:
01	BISBANI DELCY MOROCCO CALVO RENZO IVAN LIZARRAGA LUPACA	Movilidad académica en la Facultad de Ingeniería (FAEN) de la Universidad Federal da Grande Dourados (UFGD) - Brasil
02	M.Sc. REYNALDO CONDORI YUCRA	Estancia de Investigación en el Instituto de Energía Renovables de la Universidad Nacional Autónoma de México.
03	Dr. NOE BENJAMÍN PAMPA QUISPE	Publicación de Artículo titulado "CARACTERIZACIÓN MORFOLÓGICA, TÉRMICA Y REOLÓGICA DE LOS ALMIDONES DE PAPAS NATIVAS Y AMARGAS CULTIVADAS EN LA REGIÓN ANDINA" en revista indexada a SCOPUS Q1
04	Dr. RUBÉN WILFREDO JILAPA HUMPIRI	Publicación de Libro titulado: MATERIAS PRIMAS NATURALES PARA LA PRODUCCIÓN TEXTIL ARTESANAL SOSTENIBLE, MEJORAMIENTO DEL TEÑIDO NATURAL CON CONOCIMIENTOS ANCESTRALES"
05	Dra. OLIVIA MAGALY LUQUE VILCA	Publicación de Artículo Titulado "CARACTERIZACIÓN MORFOLÓGICA, TÉRMICA Y REOLÓGICA DE LOS ALMIDONES DE PAPAS NATIVAS Y AMARGAS CULTIVADAS EN LA REGIÓN ANDINA" en revista indexada a SCOPUS Q1
06	Dr. JOSÉ LUIS PINEDA TAPIA	Publicación de Capítulo de libro titulado: "LA REFORMA UNIVERSITARIA EN EL PERÚ Y LA CALIDAD ACADÉMICA EN LAS ESCUELAS DE POSGRADO

19. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 023-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; referente de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 312-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR EL "REGLAMENTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

20. HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 112-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; referente de la HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO A FIN DE efectuar el plan de trabajo denominado seminario: "EXPLORANDO EL IMPACTO DEL ECONOMISTA EN LA SOCIEDAD", por un



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



monto total de S/ 3,125.00; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 313-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, aprobar la HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO, A NOMBRE DE ANA LUCIA FERRO GONZALES A FIN DE EFECTUAR EL SEMINARIO DENOMINADO "EXPLORANDO EL IMPACTO DEL ECONOMISTA EN LA SOCIEDAD".

21. SOLICITUD DE EXONERACIÓN Y/O DESCUENTO DE UN 50% POR VENTA DE BASES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 005-2024/SGS/SUDUNAJ/UNAJ, remitido por el SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO UNIFICADO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - SUDUNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE EXONERACIÓN Y/O DESCUENTO DE UN 50% POR VENTA DE BASES; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 314-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, ARCHIVAR EL ESCRITO PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO UNIFICADO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - SUDUNAJ, POR SER EXTEMPORÁNEO PUESTO QUE EL PROCESO DE CONTRATO DOCENTE 2024-II YA SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN.

22. DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL, YENNI YOVANA CCUNO CARITA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 086-2024-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración - UNAJ; en referencia de la solicitud de DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL, YENNI YOVANA CCUNO CARITA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 315-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, ENCARGAR AL SECRETARIO GENERAL - UNAJ, DE SOLICITAR INFORME JURÍDICO AMPLIATORIO AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UNAJ, CON RESPECTO AL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL, CAS YENNI YOVANA CCUNO CARITA, EN VISTA DE QUE YA FUE ROTADA POR UN PLAZO DE (90) DÍAS CALENDARIOS.

23. SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUADOR DE DOCUMENTOS - CED.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Directiva N.° 001-2023-AGN/DDPA, que establece la conformación del CED, el cual es aprobada con resolución de la más alta autoridad de la entidad pública u órgano desconcentrado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 316-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, CONFORMAR EL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS (CED) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, el cual queda integrado de la siguiente manera: Secretario General, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, Responsable de Archivo Central, los/las titulares de los órganos, unidades orgánicas cuya documentación será evaluada de corresponder.

24. REGLAMENTO GENERAL DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES PARA PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 177-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; referente del REGLAMENTO GENERAL DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES PARA PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACUERDO N° 317-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. - APROBAR EL "REGLAMENTO GENERAL DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES PARA PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA". Segundo. - APROBAR EL "PLAN DE NIVELACIÓN DE COMPETENCIAS PARA INGRESANTES DE LA UNIVERSIDAD DE JULIACA", previo informe técnico e informe legal favorable de las áreas competentes.

25. DESIGNACIÓN DE CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL - UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento la propuesta del Cargo de Confianza de JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 318-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, REMITIR EL FILE PERSONAL DEL PROFESIONAL DE: LARIZA RUTH RAMOS VALERIANO, A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS – UNAJ, a fin de que emita informe sobre la verificación del cumplimiento de requisitos para que la profesional antes mencionada ocupe el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL – UNAJ. Asimismo, verificar si el profesional mencionado mantiene vigente alguna sanción que lo imposibilite a contratar con el Estado o ejercer en la función pública.

26. RECONFORMAR A LOS MIEMBROS DEL JURADO CALIFICADOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento el Oficio N° 180-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud de RECONFORMAR A LOS MIEMBROS DEL JURADO CALIFICADOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 319-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RECONFORMAR A LOS MIEMBROS DEL JURADO CALIFICADOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024, quedando establecido de la siguiente manera: Dr. Russell Allidren Lozada Vilca (Presidente); Mg. Edwin Huayhua Huamani (Secretario); y Mg. Wilber Antonio Figueroa Quispe (Vocal).

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 12:25 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Edeltré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Lic. Zosimo Astoquilda Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe
Teléfono N°051-323200

Página 10 de 10

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 014-2024-SE-CCO-UNAJ

05 de abril de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los cinco días del mes de abril de 2024, siendo horas: 11:00 a. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el, Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño – Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 014-2024-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2024.

ACUERDO N° 320-2024-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 014-2024-SO-CCO-UNAJ, de fecha 04 de abril de 2024.

ORDEN DEL DÍA:

1. CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS A FAVOR DEL ESTUDIANTE ABELARDO ALI HALANOCA.
2. CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS A FAVOR DEL ESTUDIANTE RENZO IVAN LIZARRAGA LUPACA.
3. CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS A FAVOR DE LA ESTUDIANTE BISBANI DELCY MOROCCO CALVO.
4. RENUNCIA PRESENTADA POR MIA LUCIA GUILLEN GUEVARA AL CARGO DE SECRETARIA DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN.

OTROS PUNTOS. – No hubo.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **CONVALIDAD DE ASIGNATURAS A FAVOR DEL ESTUDIANTE ABELARDO ALI HALANOCA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 118-2024/OAJ-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la solicitud de CONVALIDAD DE ASIGNATURAS A FAVOR DEL ESTUDIANTE ABELARDO ALI HALANOCA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 321-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS A FAVOR DEL ESTUDIANTE ALI HALANOCA, ABELARDO, PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; conforme al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	PROMEDIO EN LA MALLA 04	PROMEDIO EN LA MALLA M3	CONDICIÓN
ALI HALANOCA, ABELARDO	14	14	Aprobado para ser convalidado en la Malla M3

SECRETARIA GENERAL

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
 “Universidad Pública de Calidad”

2. CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS A FAVOR DEL ESTUDIANTE RENZO IVAN LIZARRAGA LUPACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 117-2024/OAJ-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la solicitud de CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS A FAVOR DEL ESTUDIANTE RENZO IVAN LIZARRAGA LUPACA, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables – UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 322-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS SOLICITADO POR EL ESTUDIANTE RENZO IVAN LIZARRAGA LUPACA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES, conforme al siguiente detalle:

DISCIPLINAS CURSADAS EN LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN – UFGD.

N°	PERIODO 2023-2	DISCIPLINA CURSADA	NOTA OBTENIDA ESCALA 0 A 10	TOTAL HORAS (carga horaria - CH)
01	10010344	Automação eletrohidráulica e eletro-neumática	9.80	54
02	10007632	Economia da energia	8.30	54
03	10010606	Extensão em energias renováveis e elétrica	8.20	54
04	10010352f	Gestão da manutenção	9.70	36
05	10000052	Introdução ao planejamento de sistemas energéticos	8.40	54
06	10010575	Sistemas elétricos de potencia	10.0	90
07	10000045	Supervisão de sistemas automatizados	10.0	36
TOTAL HORAS ACADEMICAS CURSADAS				378

DISCIPLINAS MATRICULADAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EN LA EPIER - UNAJ

N°	CURSO 2023-2	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS	EQUIVALENTE EN HORAS/SEMESTRE (17 semanas)
01	030491	Centrales solares fotovoltaicas	4	85
02	030492	Centrales termosolares	4	85
03	030493	Eficiencia energética	4	85
04	030494	Investigación en Ingeniería I	3	68
05	030495	Laboratorio de energía solar y eólica	1	34
06	0304EA	Proyectos de inversión	3	68
07	0304EI	Domótica - inótica	3	68
TOTAL CRÉDITOS MATRICULADOS			22	-
TOTAL HORAS POR SEMESTRE			-	493

NOTA DE CONVALIDACIÓN

N°	PERIODO 2023-2	DISCIPLINA CURSADA	NOTA OBTENIDA ESCALA 0 A 10	NOTA EQUIVALENTE EN ESCALA VIGESIMAL (0-20)
01	10010344	Automação eletrohidráulica e eletro-neumática	9.80	20
02	10007632	Economia da energia	8.30	17
03	10010606	Extensão em energias renováveis e elétrica	8.20	16
04	10010352	Gestão da manutenção	9.70	19
05	10000052	Introdução ao planejamento de sistemas energéticos	8.40	17
06	10010575	Sistemas elétricos de potencia	10.0	20
07	10000045	Supervisão de sistemas automatizados	10.0	20
PROMEDIO TOTAL				18

SECRETARIA GENERAL

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*



3. CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS A FAVOR DE LA ESTUDIANTE BISBANI DELCY MOROCCO CALVO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 116-2024/OAJ-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la solicitud de CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS A FAVOR DE LA ESTUDIANTE BISBANI DELCY MOROCCO CALVO; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables – UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 323-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS SOLICITADO POR LA ESTUDIANTE BISBANI DELCY MOROCCO CALVO, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES, conforme al siguiente detalle:

DISCIPLINAS CURSADAS EN LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN – UFGD.

N°	PERIODO 2023-2	DISCIPLINA CURSADA	NOTA OBTENIDA ESCALA 0 A 10	TOTAL HORAS (carga horaria - CH)
01	10010344	Automação eletrohidráulica e eletropneumática	9.80	54
02	10007632	Economia da energia	8.30	54
03	10010606	Extensão em energias renováveis e elétrica	8.20	54
04	10010352f	Gestão da manutenção	9.70	36
05	10000052	Introdução ao planejamento de sistemas energéticos	8.40	54
06	10010575	Sistemas elétricos de potencia	10.0	90
07	10000045	Supervisão de sistemas automatizados	10.0	36
TOTAL HORAS ACADÉMICAS CURSADAS				378

DISCIPLINAS MATRICULADAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EN LA EPIER - UNAJ

N°	CURSO 2023-2	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS	EQUIVALENTE EN HORAS/SEMESTRE (17 semanas)
01	030491	Centrales solares fotovoltaicas	4	85
02	030492	Centrales termosolares	4	85
03	030493	Eficiencia energética	4	85
04	030494	Investigación en Ingeniería I	3	68
05	030495	Laboratorio de energía solar y eólica	1	34
06	0304EA	Proyectos de inversión	3	68
07	0304EI	Domotica - inmotica	3	68
TOTAL CRÉDITOS MATRICULADOS			22	-
TOTAL HORAS POR SEMESTRE			-	493

NOTA DE CONVALIDACIÓN

N°	PERIODO 2023-2	DISCIPLINA CURSADA	NOTA OBTENIDA ESCALA 0 A 10	NOTA EQUIVALENTE EN ESCALA VIGESIMAL (0-20)
01	10010344	Automação eletrohidráulica e eletropneumática	9.80	20
02	10007632	Economia da energia	8.30	17
03	10010606	Extensão em energias renováveis e elétrica	8.20	16
04	10010352	Gestão da manutenção	9.70	19
05	10000052	Introdução ao planejamento de sistemas energéticos	8.40	17
06	10010575	Sistemas elétricos de potencia	10.0	20
07	10000045	Supervisão de sistemas automatizados	10.0	20
PROMEDIO TOTAL				18



4. RENUNCIA PRESENTADA POR MIA LUCIA GUILLEN GUEVARA AL CARGO DE SECRETARIA DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 111-2024/OAJ-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la RENUNCIA PRESENTADA POR MIA LUCIA GUILLEN GUEVARA AL CARGO DE SECRETARIA DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN;

el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 324-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA TRABAJADORA CAS MIA LUCIA GUILLEN GUEVARA, al puesto que ha desempeñado como SECRETARIA DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, contratada bajo alcances del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, con efectividad al 07 de abril de 2024.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 12:10 p. m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Edeffré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



.....
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Lic. Dosimo Astoquilda Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 015-2024-SE-CCO-UNAJ**09 de abril de 2024**

En la ciudad de Juliaca, a los nueve días del mes de abril de 2024, siendo horas: 03:30 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el, Dr. Edelfréd Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño – Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 014-2024-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2024.

ACUERDO N° 325-2024-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 014-2024-SE-CCO-UNAJ, de fecha 05 de abril de 2024.

ORDEN DEL DÍA:

1. PROPUESTA DE JURADOS CALIFICADORES PARA CONDUCCIÓN DEL PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
2. RESULTADOS FINALES DE LA CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-UNAJ – CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADO N° 170-2024-CCO-UNAJ.

OTROS PUNTOS. – No hubo.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **PROPUESTA DE JURADOS CALIFICADORES PARA CONDUCCIÓN DEL PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 182-2024/OAJ-UNAJ, remitido por el Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia de la solicitud de PROPUESTA DE JURADOS CALIFICADORES PARA CONDUCCIÓN DEL PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 326-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA DESIGNACIÓN COMO MIEMBROS DE JURADOS CALIFICADORES PARA LA CONDUCCIÓN DEL PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, EL CUAL ESTARÁ CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:

Página 1 de 2

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA: YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO, (PRESIDENTE); ALEJANDRO FELIX TAQUIRE ARROYO, (SECRETARIO); JOHN CARLOS QUISPE CHAMBI, (VOCAL). DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS: NÉSTOR BOLIVAR ESPINOZA, (PRESIDENTE); JULIO CESAR LAURA HUANCA, (SECRETARIO); Y EDDY OLINDA LUDENÁ CUBA (VOCAL). DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES: TANIA JAKELINE CHOQUE RIVERA, (PRESIDENTE); SILVANA LISSET AGUILAR TUESTA, (SECRETARIO); RUBEN WILFREDO JILAPA HUMPIRI, (VOCAL). DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES: VILMA VALERIANA TAPIA CCALLO, (PRESIDENTE); ABRAHAM MELITÓN CONTRERAS VARGAS, (SECRETARIO); Y MAYDA YANIRA FLORES QUISPE (VOCAL).

2. RESULTADOS FINALES DE LA CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-UNAJ - CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADO N° 170-2024-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 001-2024-CPCAS-UNAJ/MIEMBROSUPLENTES, remitido por los miembros suplentes del comité permanente de convocatorias CAS - UNAJ; en referencia de los RESULTADOS FINALES DE LA CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-UNAJ - CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADO N° 170-2024-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 327-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR LOS RESULTADOS FINALES DE LA CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-UNAJ DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 170-2024-CCO-UNAJ, TENIÉNDOSE CUBIERTAS LAS SIGUIENTES PLAZAS: CÓDIGO N° 025-261 - ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS, CÓDIGO N° 026-264 - ANALISTA EN REMUNERACIONES Y CÓDIGO N° 027-265 - ANALISTA EN CAPACITACIÓN Y LEGAJOS.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:30 p. m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Dr. Edelfré Flores Velásquez
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Dr. Arrufo Alcantara Hernández
 VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Dr. Richard Dante Ramirez Ormeño
 VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

 Abog. José Luis Pacheco Cáceres
 SECRETARIO GENERAL

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

 Lic. Zosimo Astoquilea Poma
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 015-2024-SO-CCO-UNAJ

10 de abril de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los diez días del mes de abril de 2024, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 015-2024-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2024.

ACUERDO N° 328-2024-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 015-2024-SE-CCO-UNAJ, de fecha 09 de abril de 2024.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO.
2. INFORME SOBRE USO DEL ENCARGO INTERNO.
3. EXPEDIENTE DE BONIFICACIÓN POR SEPELIO Y LUTO.
4. APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2022-2027 - AMPLIADO.
5. REMITE INFORMACIÓN REQUERIDA – CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO – UNAJ.

OTROS PUNTOS:

6. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE BECA ALIMENTARIA PARA USO DEL SERVICIO DE COMER UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
7. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 113-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO; remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 329-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DE LA SERVIDORA MARÍA JOSÉ LÓPEZ ARCANA, a fin de realizar el pago para el curso de capacitación denominado "DIRECCIÓN EN GESTIÓN DE UNIVERSIDADES".



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



2. INFORME SOBRE USO DEL ENCARGO INTERNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 119-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia del INFORME SOBRE USO DEL ENCARGO INTERNO, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 330-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA HABILITACIÓN DE PRESUPUESTO BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DEL Dr. HENRY PIZARROS VIVEROS, A FIN DE REALIZAR LA COMPRAR DE PASAJES AÉREOS Y VIÁTICOS PARA 02 CO-INVESTIGADORES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FINANCIADO POR CONCYTEC/PROCIENCIA.

3. EXPEDIENTE DE BONIFICACIÓN POR SEPELIO Y LUTO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 105-2024-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia EXPEDIENTE DE BONIFICACIÓN POR SEPELIO Y LUTO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 331-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, OTORGAR LA BONIFICACIÓN POR SEPELIO Y LUTO DE FAMILIAR DIRECTO, A OLIVIA MAGALY LUQUE VILCA, DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE ORDINARIO PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, por el deceso de su padre SABINO LUQUE CRUZ, por el monto de S/ 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles).

4. APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2022-2027 - AMPLIADO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 049-2024/OPP-UPM/UNAJ, remitido por el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización – UNAJ; en referencia de la solicitud de APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2022-2027 – AMPLIADO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 332-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

5. REMITE INFORMACIÓN REQUERIDA – CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO – UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 163-2024-URH-CO-UNAJ/CVBS, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ; en referencia de la INFORMACIÓN REQUERIDA – CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO – UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 333-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, REQUERIR INFORME JURÍDICO A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, A FIN DE QUE PRECISE SI ES PROCEDENTE O NO LA APROBACIÓN DE PUNTOS RELACIONADOS A ASIGNACIONES PRESUPUESTALES DE ACUERDO AL INFORME N° 163-2024-URH-CO-UNAJ/CVBS, DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: PETICIÓN 1, PETICIÓN 3, PETICIÓN 4, PETICIÓN 5. TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LO DISPUESTO EN LA LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL FISCAL 2024.



6. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE BECA ALIMENTARIA PARA USO DEL SERVICIO DE COMER UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 184-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; referente de la solicitud de APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE BECA ALIMENTARIA PARA USO DEL SERVICIO DE COMER UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 334-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL "REGLAMENTO DE BECA ALIMENTARIA PARA EL USO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

7. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 183-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; referente del INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 335-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "CAPACITACIÓN EN EL LAVADO DEL VELLÓN DE OVINO PARA EL PROCESO DEL TEÑIDO Y LA ELABORACIÓN DE UNA BUFANDA EN EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE TIQUILLACA, 2023", ejecutado por el Grupo Monovalente "SEMBRANDO OPORTUNIDADES", tomando en consideración los informes favorables emitidos por las áreas correspondientes.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:05 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Lic. Zosimo Astoquilda Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 016-2024-SE-CCO-UNAJ**11 de abril de 2024**

En la ciudad de Juliaca, a los once días del mes de abril de 2024, siendo horas: 11:30 a. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el, Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño – Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 015-2024-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2024.

ACUERDO N° 336-2024-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 015-2024-SO-CCO-UNAJ, de fecha 10 de abril de 2024.

ORDEN DEL DÍA:

1. RESULTADOS FINALES DEL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2024.

OTROS PUNTOS:

2. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **RESULTADOS FINALES DEL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2024.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 186-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de los RESULTADOS FINALES DEL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2024, y precisa que se tiene un total de 29 ganadores; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 337-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD. PRIMERO. - RATIFICAR, LOS RESULTADOS FINALES DEL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024 DE LA UNAJ, RESULTANDO 41 GANADORES. SEGUNDO. - DECLARAR DESIERTAS LAS PLAZAS NO CUBIERTAS EN EL PRESENTE CONCURSO.

ACUERDO N° 338-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, DISPONER QUE LAS PLAZAS DESIERTAS DEL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024, SEAN CUBIERTAS DE FORMA DIRECTA EN CONSIDERACIÓN AL RANKING OBTENIDO EN EL CONCURSO DESARROLLADO. ASIMISMO, SE RECOMIENDA EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, CON RESPECTO A LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA EJERCER LA DOCENCIA UNIVERSITARIA.



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



2. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 186-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud de RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS. Tesis denominado "NIVEL DE SATISFACCIÓN Y DIFICULTADES DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL EN ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN EL CONTEXTO DEL COVID – 19 AÑO 2021"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 339-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR ASESOR, JURADO Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DE LA BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL A: MARINA JIMÉNEZ CONDORI; LUGAR CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – LA CAPILLA; FECHA: 17 DE ABRIL DE 2024; HORA 11:00 A. M.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 12:10 p. m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Lic. Zosima Astoquiza Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 017-2024-SE-CCO-UNAJ 15 de abril de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los quince días del mes de abril de 2024, siendo horas: 04:45 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el, Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño – Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 016-2024-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2024.

ACUERDO N° 340-2024-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 016-2024-SO-CCO-UNAJ, de fecha 11 de abril de 2024.

ORDEN DEL DÍA:

1. RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA SU CONTRATACIÓN DE DOCENTES.

OTROS PUNTOS:

2. RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA TRABAJADORA CAS ANALUZ MARIA QUISPE MAMANI, AL PUESTO QUE HA DESEMPEÑADO COMO ASISTENTE EN LA UNIDAD DE TESORERÍA.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA SU CONTRATACIÓN DE DOCENTES.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 198-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de los RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA SU CONTRATACIÓN DE DOCENTES; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 341-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR LOS RESULTADOS FINALES DEL "PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", RESULTANDO 14 PLAZAS CUBIERTAS; conforme a lo siguiente:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTION Y CIENCIAS SOCIALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO	CÓDIGO DE PLAZA
1	AVILA INQUILLA, VERCI ESTEFANO	DC-B1	DAGyCS-001
2	PUMA COILA, JOEL JAEN	DC-B1	DAGyCS-002
3	FLORES MACHACA, GREGORIO	DC-B1	DAGyCS-004



SECRETARIA GENERAL

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



4	SUCARI MAMANI, EDDI MIGUEL	DC-B1	DAGyCS-005
5	CONDORI LUQUE, RENE	DC-B1	DAGyCS-006
6	GAHOZA ANCO, WALDIR	DC-B1	DAGyCS-007
7	COILA TORRES, NELSON	DC-B1	DAGyCS-009
8	APAZA ZAPANA, EBER	DC-B1	DAGyCS-010

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO	CÓDIGO DE PLAZA
1	TAVERA ARAGON, MARIELA MARTHA	DC-B1	DACB 003

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO	CÓDIGO DE PLAZA
1	CHUQUIJA FLORES, ISMAEL COCO	DC-B1	DACI-01
2	TORRES YUCRA, YUNIOR	DC-B1	DACI-03
3	AUQUITIAS CONDORI, GLADYS MARLENY	DC-B1	DACI-06
4	CHAMBI INCA, RONALD	DC-B1	DACI-10
5	HUACASI SUPO, GIOVANNI JOSE	DC-B1	DACI-12

2. RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA TRABAJADORA CAS ANALUZ MARIA QUISPE MAMANI, AL PUESTO QUE HA DESEMPEÑADO COMO ASISTENTE EN LA UNIDAD DE TESORERÍA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 124-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA TRABAJADORA CAS ANALUZ MARIA QUISPE MAMANI, AL PUESTO QUE HA DESEMPEÑADO COMO ASISTENTE EN LA UNIDAD DE TESORERÍA – UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 342-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA TRABAJADORA CAS ANALUZ MARIA QUISPE MAMANI, AL PUESTO QUE HA DESEMPEÑADO COMO ASISTENTE EN LA UNIDAD DE TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, contratada bajo alcances del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, con efectividad al 15 de abril de 2024.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:20 p. m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edefré Flores Velásquez
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arriño Alcantara Hernández
 VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
 VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Lic. Zosimo Astoquilca Poma
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. José Luis Pacheco Cáceres
 SECRETARIO GENERAL

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe

Teléfono N°051-323200

SECRETARÍA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 016-2024-SO-CCO-UNAJ

17 de abril de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los diecisiete días del mes de abril de 2024, siendo horas 02:30 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edefré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edefré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 017-2024-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2024.

ACUERDO N° 343-2024-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 017-2024-SE-CCO-UNAJ, de fecha 15 de abril de 2024.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. PROPUESTA DE ACUERDOS NEGOCIADOS ENTRE SUTRAUNAJ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
2. PROPUESTA DE HORARIOS, PARADEROS Y PLANO DE RUTA DEL TRANSPORTE URBANO UNIVERSITARIO LA CAPILLA – SEDE AYABACAS DE LA UNAJ.
3. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DE LA BACH. KELI EPIFANIA JUDITH ALDAZABAL CUEVAS.
4. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES, PARA APROBACIÓN Y RECONOCIMIENTO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.
5. TRIBUNAL DE HONOR (APERTURA DE PAD POR DOBLE PERCEPCIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DEL SEÑOR EDWERTSON WILLIAMS PACORI PARICAHUA).
6. INFORME Y OPINIÓN SOBRE EL EXPEDIENTE DEL DOCENTE MATEO QUISPE CAPAJAÑA.
7. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS – LEYDI MANCHA COANQUI.
8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA.
9. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL DEL BACH. MARIO ÁNGEL FLORES PONCE.
10. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE CURSO SOLICITADO POR EL ESTUDIANTE ALEXANDER SUCASACA QUISPE.
11. DESIGNACIÓN DE COORDINADOR RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA DE PERÚCRIS.
12. RENUNCIA PRESENTADA POR MIRIAN ADELMA MAMANI YUCRA, AL CARGO DE ASISTENTE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.
13. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES, PARA APROBACIÓN Y RECONOCIMIENTO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.
14. CARTA DE RENUNCIA PRESENTADA POR LA JEFA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD LIC. LILIAN ROSARIO CHOQUEHUANCA JOVE.

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



15. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO ANUAL DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
16. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE EVALUACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNAJ.
17. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DE LA BACH. LIZ FÁTIMA QUISPE OCHOA.
18. PROPUESTA DE CAMBIO DE PERSONAL CLAVE – ESPECIALISTA EN COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES, DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".
19. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DE LA BACH. GABRIELA TITO CONDORI.
20. COMUNICA RENUNCIA DE ESTUDIANTES A SUS RESPECTIVAS ESCUELAS PROFESIONALES.
21. COMUNICADO DE CULMINACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS – ASISTENTE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS LIC. MIRIAN ADELMA MAMANI YUCRA.
22. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO DE BACHILLER DEL EGRESADO ALEXZANDER HENRY AYQUE SONCCO.
23. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO DE BACHILLER DE LOS EGRESADOS JHON ERIK LIMA CACERES Y CLEDI PUMA CONDORI.
24. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO DE BACHILLER DE LA EGRESADA CINTIA ROCIO CHALCO ZEA.
25. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO DE BACHILLER DE LA EGRESADA YUDMILY CLESSI ALVAREZ PUMA, OLGA REYNA HANCCO LUNA Y YNALID LEONELA QUISPE ARPI.
26. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL DEL BACH. BRAYAN PAUL ZANGA BALLENA.
27. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE TÍTULO PROFESIONAL DE LA BACH. MARY TRINI COARI COILA.
28. BASES PARA CONTRATO DE DOCENTES DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO 2024-II.

OTROS PUNTOS:

29. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE FUNCIONES A DELEGAR.
30. LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES – WALDYR GANOZA ANCO.
31. ESTUDIANTES QUE DESAPROBARON UN CURSO POR TERCERA VEZ.
32. ESTUDIANTES QUE DESAPROBARON UN CURSO POR TERCERA VEZ.
33. ESTUDIANTES QUE DESAPROBARON UN CURSO POR CUARTA VEZ.
34. DESIGNACIÓN DE SUPLENTE PARA MANEJO DE CUENTAS.
35. RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 218-2024-CCO-UNAJ.
36. EXONERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE 40% Y 60% DE LOS INGRESOS POR REALIZACIÓN DEL "CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO II COINER 2024".
37. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE DOCENTE POR COBERTURA DE METAS.
38. PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL "I CONCURSO DE MOVILIDAD Y PASANTÍA PARA INVESTIGACIÓN DE DOCENTES INVESTIGADORES DE LA UNAJ.
39. PEDIDO DE ECARGATURA DEL SERVIDOR CAS JAVIER YANA MAMANI COMO RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
40. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 223-2024-CCO-UNAJ.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **PROPUESTA DE ACUERDOS NEGOCIADOS ENTRE SUTRAUNAJ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 163-2024-URH-CO-UNAJ/CVBS, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ; en referencia

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



a convenio colectivo con la el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Universidad Nacional de Juliaca, por el que precisa los puntos que se ha llegado a acuerdo y los puntos que no se tiene acuerdo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 344-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, REQUERIR INFORME JURÍDICO A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA A FIN DE QUE PRECISE SI ES PROCEDENTE O NO LA APROBACIÓN DE PUNTOS RELACIONADOS A ASIGNACIONES PRESUPUESTALES DE ACUERDO AL SIGUIENTE INFORME, INFORME N° 163-2024-URH-CO-UNAJ/CVBS, DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, como son los detallados a continuación: petición 1, petición 3, petición 4, petición 5. Teniendo en consideración lo Dispuesto en la Ley de Presupuesto de Sector Público para el año Fiscal 2024, en particular lo dispuesto en los artículos 6 y 28.

PROPUESTA DE HORARIOS, PARADEROS Y PLANO DE RUTA DEL TRANSPORTE URBANO UNIVERSITARIO LA CAPILLA – SEDE AYABACAS DE LA UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 107-2024-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en atención al informe presentado por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales, remite el mismo al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora para su conocimiento y aprobación vía acto resolutivo y posterior difusión por la Oficina de Imagen Institucional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 345-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL HORARIO, PARADEROS, Y PLANO DE RUTA DEL TRANSPORTE URBANO UNIVERSITARIO DESDE LA SEDE LA CAPILLA HASTA LA SEDE AYABACAS Y VICEVERSA.

3. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DE LA BACH. KELI EPIFANIA JUDITH ALDABAL CUEVAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 188-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica - UNAJ; en referencia a la revisión del expediente de la tesis titulada "CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA BIOCLIMÁTICA HEXAGONAL UTILIZANDO AISLANTES TÉRMICOS PARA MEJORAR SU CONFORT, EN EL ANEXO CHAQUENA CJULUYO DEL DISTRITO DE CHECCA – CUSCO - 2023", con visto bueno remite los actuados al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora a fin de solicitar la ratificación de asesor, jurado, fecha y hora de sustentación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 346-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR, LA FECHA, LUGAR DE SUSTENTACIÓN, ASESOR Y JURADOS DE LA TESIS DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA BIOCLIMÁTICA HEXAGONAL UTILIZANDO AISLANTES TÉRMICOS PARA MEJORAR SU CONFORT, EN EL ANEXO CHAQUENA CJULUYO DEL DISTRITO DE CHECCA – CUSCO - 2023", presentado por los bachilleres: ALEX CHOQUEPUMA GUTIERREZ, y KELY EPIFANIA JUDITH ALDABAL CUEVAS.

4. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES, PARA APROBACIÓN Y RECONOCIMIENTO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 189-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica - UNAJ; referido a la revisión de los informes técnicos considera viable la emisión de la resolución de reconocimiento, tanto para los asesores como para los estudiantes en mérito al Reglamento de Proyección Social y Extensión Cultural Universitaria, por lo tanto



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

con visto bueno lo eleva al Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 347-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "EVALUACIÓN DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL, GESTIÓN EN RECUPERACIÓN Y ARBORIZACIÓN DE ÁREAS VERDES, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: I.E.I. N° 254 NIÑO DE LA ESPINA, I.E.P. GLORIOSO CENTENARIO N° 70394, I.E.S. AGROINDUSTRIAL PUCARÁ Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CERCADO DEL DISTRITO DE PUCARÁ - 2023", ejecutado por el Grupo Monovalente "GESTORES DEL CAMBIO", tomando en consideración los informes favorables emitidos por las áreas correspondientes.

5. TRIBUNAL DE HONOR (APERTURA DE PAD POR DOBLE PERCEPCIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DEL SEÑOR EDWERTSON WILLIAMS PACORI PARICAHUA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 002-2024-TH-UNAJ, remitido por el Tribunal de Honor - UNAJ; en referencia a la apertura de procedimiento administrativo disciplinario en contra de EDWERTSON WILLIAM PACORI PARICAHUA, por doble percepción económica del estado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 348-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, DEVOLVER LOS ACTUADOS AL TRIBUNAL DE HONOR – UNAJ, A FIN DE QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL DE HONOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DONDE ESTABLECE QUE: "si el informe preliminar dio lugar a apertura de proceso administrativo luego de concluida la etapa de investigación, el Tribunal de Honor emitirá el informe final respectivo pronunciándose sobre la conducta denunciada y que se hubiera acreditado las personas responsables se sanción, proponiendo la sanción que debe de aplicarse (...)".

6. INFORME Y OPINIÓN SOBRE EL EXPEDIENTE DEL DOCENTE MATEO QUISPE CAPAJAÑA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 001-2024-TH-UNAJ, remitido por el Tribunal de Honor - UNAJ; en referencia al expediente de Apertura de Procedimiento Administrativo Disciplinario del Docente Mateo Quispe Capajaña; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 349-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, DEVOLVER LOS ACTUADOS AL TRIBUNAL DE HONOR – UNAJ, A FIN DE QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL DE HONOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DONDE ESTABLECE QUE: "si el informe preliminar dio lugar a apertura de proceso administrativo luego de concluida la etapa de investigación, el Tribunal de Honor emitirá el informe final respectivo pronunciándose sobre la conducta denunciada y que se hubiera acreditado las personas responsables se sanción, proponiendo la sanción que debe de aplicarse (...)".

7. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS – LEYDI MANCHA COANQUI.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 195-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia de la revisión del expediente de la tesis titulada "INCIDENCIA DEL CONTROL INTERNO EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE LOS TRABAJADORES DE LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SEDA JULIACA S.A., 2023", con visto bueno remite los actuados al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora a fin de solicitar la ratificación de asesor, jurado, fecha y hora de sustentación; el



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 350-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR, LA FECHA, LUGAR DE SUSTENTACIÓN, ASESOR Y JURADOS DE LA TESIS DENOMINADA "INCIDENCIA DEL CONTROL INTERNO EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE LOS TRABAJADORES DE LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SEDAJULIACA S.A., 2023", presentado por la Bachiller: LEYDI MANCHA COANQUI.

8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 196-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica-UNAJ; en referencia al Plan Anual de Trabajo denominado "SERVICIO DE BIBLIOTECA - 2024", para su aprobación por el Pleno de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 351-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DENOMINADO "SERVICIO DE BIBLIOTECA - 2024", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

9. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL DEL BACH. MARIO ÁNGEL FLORES PONCE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 194-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia al trámite de Título Profesional del Bachiller FLORES PONCE MARIO ÁNGEL, con visto bueno lo eleva al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 352-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN ENERGÍAS RENOVABLES AL BACHILLER FLORES PONCE MARIO ÁNGEL.

10. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE CURSO SOLICITADO POR EL ESTUDIANTE ALEXANDER SUCASACA QUISPE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 197-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a la solicitud de aprobación de convalidación de cursos solicitado por los estudiantes: ALEXANDER SUCASACA QUISPE, y ELMER JOEL QUISPE QUISPE; cursos que fueron evaluados por la Comisión de Convalidación de Asignatura de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial - UNAJ, mencionando que fue realizada en estricto cumplimiento al Reglamento de Convalidación de Asignatura-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 353-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD. **Primero.** - APROBAR la convalidación de asignatura interna solicitado por el estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Juliaca, de: ALEXANDER SUCASACA QUISPE. **Segundo.** - APROBAR la convalidación de asignatura externa solicitado por el estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Juliaca, de: ELMER JOEL QUISPE QUISPE.

11. DESIGNACIÓN DE COORDINADOR RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA DE PERÚCRIS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 029-2024/VPIM-CO UNAJ, remitido por Vicepresidencia de Investigación – UNAJ; en referencia a que a través de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 836-2023-CCO-UNAJ, se designó como

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



COORDINADOR RESPONSABLE PARA ADHERIRSE A LA PLATAFORMA PERÚCRIS, al Ing. Fredy Gonzalo Copari Romero, quien venia asumiendo el cargo de Responsable de la Unidad de Publicaciones Propiedad Intelectual y Repositorio de la UNAJ, siendo que a través del Memorandum N.º 133-2024-URH-CO-UNAJ/CVBS, culmina la mencionada encargatura y mediante Memorandum N.º 137-2024-URH-CO-UNAJ/CVBS, se encarga las funciones de Responsable de la Unidad de Publicaciones, Propiedad Intelectual y Repositorio al Lic. ZHERMAN TADEO SOTOMAYOR ONQUE, a partir del 12 de abril de 2024, por ello solicita se designe como COORDINADOR DE LA PLATAFORMA PERÚCRIS, al profesional antes mencionado y sea aprobado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora. Asimismo, solicita dejar sin efecto la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 836-2023-CCO-UNAJ, de fecha 14 de diciembre de 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 354-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, ENCARGAR COMO COORDINADOR RESPONSABLE PARA ADHERIRSE A LA PLATAFORMA PERÚCRIS, AL LIC. ZHERMAN TADEO SOTOMAYOR ONQUE, EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES.



12. RENUNCIA PRESENTADA POR MIRIAN ADELMA MAMANI YUCRA, AL CARGO DE ASISTENTE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N.º 125-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia a renuncia formulado por la trabajadora CAS MIRIAM ADELMA MAMANI YUCRA, al puesto que ha desempeñado como Asistente de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Juliaca, contratada bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; debiendo realizar entrega de cargo, con exoneración del plazo legal para presentar la renuncia; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 355-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA TRABAJADORA CAS, MIRIAM ADELMA MAMANI YUCRA, AL PUESTO QUE HA DESEMPEÑADO COMO ASISTENTE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, contratada bajo alcances del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, con eficacia anticipada al 09 de abril de 2024.



13. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES, PARA APROBACIÓN Y RECONOCIMIENTO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 190-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica-UNAJ; en referencia a la revisión de los informes técnicos, que contiene las evidencias del desarrollo de actividades previstas en su plan, por lo que se remite el expediente al Pleno de Consejo para su aprobación y reconocimiento mediante acto resolutivo a los asesores y estudiantes del grupo Monovalente "CRIT", en mérito a su participación activa y colectiva en las actividades de proyección social y por su contribución a la sociedad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 356-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE ELECTRÓNICA, PROGRAMACIÓN Y DISEÑO MECÁNICO ORIENTADO A LA ROBÓTICA EDUCATIVA DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA POLITÉCNICO REGIONAL LOS ANDES DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN – JULIACA 2023", ejecutado por el Grupo monovalente "CRIT".



14. CARTA DE RENUNCIA PRESENTADA POR LA JEFA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD LIC. LILIAN ROSARIO CHOQUEHUANCA JOVE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el escrito de fecha 15 de abril de 2024, presentado por Lilian Rosario Choquehuanca Jove; por el cual presenta su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, el mismo que viene desempeñando desde el 15 de enero, al 13 de abril de 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 357-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA PROFESIONAL LILIAN ROSARIO CHOQUEHUANCA JOVE, AL CARGO DE JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, con eficacia anticipada al 13 de abril de 2024, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la Universidad Nacional de Juliaca.

15. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO ANUAL DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.° 200-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a los informes técnicos procedentes de las unidades de apoyo de la entidad, es pertinente la aprobación de la modificación del "Reglamento Anual del Centro Preuniversitario e la Universidad Nacional de Juliaca" por el pleno de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 358-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS: ART. 28, ART. 31, ART. 52 Y ART. 120 DEL "REGLAMENTO ANUAL DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - 2024".

16. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE EVALUACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 201-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a la Propuesta de Reglamento de Evaluación para Ratificación y Promoción Docente; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 359-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

17. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DE LA BACH. LIZ FÁTIMA QUISPE OCHOA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 203-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia al expediente de la tesis titulada "ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS TEXTILES DE LA FIBRA DE VICUÑA DEL DISTRITO DE PEDRO VILCA APAZA, PUNO 2022", con visto bueno remite los actuados al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora a fin de solicitar la ratificación de asesor, jurado, fecha y hora de sustentación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 360-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR, LA FECHA, LUGAR DE SUSTENTACIÓN, ASESOR Y JURADOS DE LA TESIS DENOMINADA "ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS TEXTILES DE LA FIBRA DE VICUÑA

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

DEL DISTRITO DE PEDRO VILCA APAZA, PUNO 2022", presentado por la Bachiller: LIZ FATIMA QUISPE OCHOA.

18. PROPUESTA DE CAMBIO DE PERSONAL CLAVE – ESPECIALISTA EN COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES, DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA”.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N.º 127-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia al cambio de persona clave de la obra “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA” y concluye que de acuerdo a los fundamentos jurídicos y facticos, resulta viable se proceda a autorizar el cambio del personal clave – Especialista en Costos, Metrados y Valorizaciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 361-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL CAMBIO DE PERSONAL CLAVE – ESPECIALISTA EN COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES, DE LA OBRA DENOMINADA: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, CON CUI N.º 2332528”, siendo el nuevo Personal Clave – ESPECIALISTA EN COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES, Ing. BRISEIDA QUISPE APAZA, identificada con DNI N.º 44687358 y CIP N.º 190879.

19. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DE LA BACH. GABRIELA TITO CONDORI.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 204-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a la revisión del expediente de la tesis titulada “TEÑIDO CON COLORANTE NATURAL DE HOJAS DE EUCALIPTO (EUCALYPTUS GLOBULUS LABILL) PARA SOLIDEZ DE COLOR EN HILO DE OVINO, JULIACA 2022”, con visto bueno remite los actuados al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora a fin de solicitar la ratificación de asesor, jurado, fecha y hora de sustentación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 362-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR, LA FECHA, LUGAR DE SUSTENTACIÓN, ASESOR Y JURADOS DE LA TESIS DENOMINADA “TEÑIDO CON COLORANTE NATURAL DE HOJAS DE EUCALIPTO (EUCALYPTUS GLOBULUS LABILL) PARA SOLIDEZ DE COLOR EN HILO DE OVINO, JULIACA 2022”, presentado por la Bachiller: GABRIELA TITO CONDORI.

20. COMUNICA RENUNCIA DE ESTUDIANTES A SUS RESPECTIVAS ESCUELAS PROFESIONALES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 211-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a las renunciaciones de los tres (03) estudiantes fueron aceptadas por los Directores de Escuelas Profesionales y en merito a la Carta emitida por la Directora de Gestión de Asuntos Académicos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 363-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE LOS ESTUDIANTES: MAMANI CHAMBI JEAN PAUL Y MAMANI QUISPE JULIO CESAR A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES Y LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA ESTUDIANTE RAMOS BARRIOS GISELA ROSAURA A ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, previo Informe Jurídico favorable.

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



21. COMUNICADO DE CULMINACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS – ASISTENTE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS LIC. MIRIAN ADELMA MAMANI YUCRA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 005-2024, remitida por la servidora MIRIAN ADELMA MAMANI YUCRA, en la que informa que en fecha 08 de abril de 2024, presentó su renuncia al cargo de Asistente de la Unidad de Recursos Humanos, por lo que solicita se prevea la designación de un nuevo fedatario suplente; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 364-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR COMO FEDATARIO SUPLENTE A LA SERVIDORA MIRIAN ADELMA MAMANI YUCRA, QUIEN EJERCERÁ SUS FUNCIONES DE FORMA AD HONOREM Y EL SERVICIO QUE BRINDE, SERÁ TOTALMENTE GRATUITO.



22. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO DE BACHILLER DEL EGRESADO ALEXZANDER HENRY AYQUE SONCCO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 206-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a los informes obrantes en el expediente, con visto bueno lo eleva al pleno de Consejo de comisión Organizadora para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 365-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO AL EGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES - UNAJ, a: AYQUE SONCCO ALEXZANDER HENRY.



23. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO DE BACHILLER DE LOS EGRESADOS JHON ERIK LIMA CACERES Y CLEDI PUMA CONDORI.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 208-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a los informes obrantes en el expediente, con visto bueno lo eleva al pleno de Consejo de comisión Organizadora para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 366-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO A LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS - UNAJ, conforme al siguiente detalle: LIMA CÁCERES JHON ERIK, Y PUMA CONDORI CLEDI.



24. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO DE BACHILLER DE LA EGRESADA CINTIA ROCIO CHALCO ZEA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 207-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a los informes obrantes en el expediente, con visto bueno lo eleva al pleno de Consejo de comisión Organizadora para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 367-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO AL EGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS - UNAJ, a: CHALCO ZEA CINTIA ROCIO.



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



25. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO DE BACHILLER DE LA EGRESADA YUDMILY CLESSI ALVAREZ PUMA, OLGA REYNA HANCCO LUNA Y YNALID LEONELA QUISPE ARPI.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 205-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a los informes obrantes en el expediente, con visto bueno lo eleva al pleno de Consejo de comisión Organizadora para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 368-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO A LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES – UNAJ, conforme al siguiente detalle: ALVAREZ PUMA YUDMILY CLESSI, HANCCO LUNA OLGA REYNA, y QUISPE ARPI YNALID LEONELA.



26. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL DEL BACH. BRAYAN PAUL ZANGA BALLENA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 209-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a los informes obrantes en el expediente, con visto bueno lo eleva al pleno de Consejo de comisión Organizadora para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 369-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, OTORGA EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS – UNAJ, AL BACHILLER: ZANGA BALLENA BRAYAN PAÚL.



27. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE TÍTULO PROFESIONAL DE LA BACH. MARY TRINI COARI COILA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 210-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a los informes obrantes en el expediente, con visto bueno lo eleva al pleno de Consejo de comisión Organizadora para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 370-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, OTORGA EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS – UNAJ, AL BACHILLER: COARI COILA MARY TRINI.



28. BASES PARA CONTRATO DE DOCENTES DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO 2024-II.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 199-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a las bases para la contratación de docentes para el Centro Pre-Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 371-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LAS BASES PARA CONTRATO DOCENTE PARA EL CENTRO PRE-UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

29. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE FUNCIONES A DELEGAR.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 185-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a que Vicepresidencia

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Académica es responsable de la gestión académica de la Universidad Nacional de Juliaca y por su naturaleza se encarga de la conducción y organización interna en el aspecto académico, por lo cual propone al pleno del Consejo de Comisión Organizadora, las funciones a delegar; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 372-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA DE LA UNAJ, A LOS COORDINADORES DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, conforme se detalla a continuación:

ATRIBUCIONES PARA LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD:

1. Aprobar el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional, previa revisión y conformidad de los requisitos establecidos.
2. Ejecutar y aprobar los procesos de matrícula, convalidaciones y cursos dirigidos de las escuelas profesionales.
3. Aprobar los proyectos de proyección social, previo informe de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.
4. Designar y conformar a los asesores y jurados de tesis a propuesta de las escuelas profesionales.
5. Aprobar la programación y sustentación de tesis.
6. Aprobar las ampliaciones de plazo para ejecución de tesis.

FUNCIONES EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS DE GESTIÓN ACADÉMICA:

1. Realizar consejos de facultad, para asumir acuerdos y emitir resoluciones que deberán ser ratificadas por el Consejo de Comisión Organizadora.
2. Autorizar los requerimientos, conformidad de servicios y adquisiciones ante la Dirección General de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
3. Coordinar y supervisar el trabajo académico administrativo con los órganos a su cargo.

30. LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES – WALDYR GANOZA ANCO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 131-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia a la licencia sin goce de remuneraciones presentada por el servidor WALDYR GANOZA ANCO y considera que es viable la solicitud de licencia sin goce de remuneraciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 373-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, OTORGAR LA LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES POR MOTIVOS PARTICULARES CON EFICACIA ANTICIPADA A PARTIR DEL 15 DE ABRIL AL 12 DE AGOSTO DE 2024, A FAVOR DEL SERVIDOR WALDYR GANOZA ANCO, SERVIDOR BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057, que a la fecha viene desempeñándose en el puesto de Asistente de la Unidad de Presupuesto de la Universidad Nacional de Juliaca.

31. ESTUDIANTES QUE DESAPROBARON UN CURSO POR TERCERA VEZ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 214-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a los estudiantes que desaprobaron un curso por tercera vez para los semestres 2024 – I y 2024 - II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 374-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA SEPARACIÓN TEMPORAL POR UN (01) AÑO EN LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2024-1 Y 2024-2, DE LOS ESTUDIANTES QUE DESAPROBARON UNA MISMA

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



MATERIA POR TERCERA VEZ, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 102° DE LA LEY N° 30220, PREVIO INFORME JURÍDICO FAVORABLE.

32. ESTUDIANTES QUE DESAPROBARON UN CURSO POR TERCERA VEZ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 215-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a los estudiantes que desaprobaron un curso por tercera vez para los semestres 2024 – I y 2024 - II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 375-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA SEPARACIÓN TEMPORAL POR UN (01) AÑO EN LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2024-1 Y 2024-2, DE LOS ESTUDIANTES QUE DESAPROBARON UNA MISMA MATERIA POR TERCERA VEZ, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 102° DE LA LEY N° 30220, PREVIO INFORME JURÍDICO FAVORABLE.

33. ESTUDIANTES QUE DESAPROBARON UN CURSO POR CUARTA VEZ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0216-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a los estudiantes que desaprobaron un curso por cuarta vez; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 376-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL RETIRO DEFINITIVO DE LOS ESTUDIANTES QUE DESAPROBARON UNA MISMA MATERIA POR CUARTA VEZ, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 102° DE LA LEY N° 30220 Y CONFORME A LO INDICADO EN EL INFORME N° 020-2024-WECHLL/EPDEA/DIGEAA/UNAJ, PREVIO INFORME JURÍDICO FAVORABLE.

34. DESIGNACIÓN DE SUPLENTE PARA MANEJO DE CUENTAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 110-2024-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por la Dirección General de Administración – UNAJ; en referencia al registro de suplentes de manejo de cuentas de la entidad, con la finalidad de continuar con el procedimiento de trámites administrativos, proponiendo al servidor Héctor Percy Pajsi Bautista; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 377-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, DESIGNAR AL PROFESIONAL Ing. HECTOR PERCY PAJSI BAUTISTA, IDENTIFICADO CON DNI N.° 02046689. COMO SUPLENTE DE MANEJO DE CUENTAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

35. RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 218-2024-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Resolución de Consejo N.° 218-2024-CCO-UNAJ, en la que se resuelve. Primero. - APROBAR el "REGLAMENTO GENERAL DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES PARA PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA". Segundo. - APROBAR el "PLAN DE NIVELACIÓN DE COMPETENCIAS PARA INGRESANTES DE LA UNIVERSIDAD DE JULIACA". Tercero. - DISPONER que la ejecución del "PLAN DE NIVELACIÓN DE COMPETENCIA PARA INGRESANTES DE LA UNIVERSIDAD DE JULIACA" aprobado en el artículo precedente, estará a cargo de la "Comisión para la Elaboración del Plan de Nivelación 2024-1"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACUERDO N° 378-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, MODIFICAR EL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO N.º 218-2024-CCO-UNAJ, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2024:

DICE:

DISPONER que la ejecución del "PLAN DE NIVELACIÓN DE COMPETENCIA PARA INGRESANTES DE LA UNIVERSIDAD DE JULIACA" aprobado en el artículo precedente, estará a cargo de la "Comisión para la Elaboración del Plan de Nivelación 2024-1".

DEBE DECIR:

DISPONER que la ejecución del "PLAN DE NIVELACIÓN DE COMPETENCIA PARA INGRESANTES DE LA UNIVERSIDAD DE JULIACA" estará a cargo de la "Comisión de Nivelación de Ingresantes de cada Escuela Profesional" y supervisado por el Coordinador de la Escuela Profesional.



36. EXONERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE 40% Y 60% DE LOS INGRESOS POR REALIZACIÓN DEL "CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO II COINER 2024".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 111-2024-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por la Dirección General de Administración – UNAJ; en referencia a la exoneración de distribución de 40% y 60%, establecido en la "POLÍTICA PARA OBTENER MAYORES INGRESOS (RDR) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", de los ingresos de la realización del "II CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES, EFICIENCIAS ENERGÉTICAS Y RAMAS AFINES (II COINER 2024)"; los estudiantes que desaprobaron un curso por cuarta vez; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 379-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EXCEPCIONALMENTE Y POR ÚNICA VEZ LA EXONERACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE 40% Y 60%, ESTABLECIDO EN LA "POLÍTICA PARA OBTENER MAYORES INGRESOS (RDR) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", DE LOS INGRESOS DE LA REALIZACIÓN DEL "II CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES, EFICIENCIAS ENERGÉTICAS Y RAMAS AFINES (II COINER 2024)".



37. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE DOCENTE POR COBERTURA DE METAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 0217-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a la propuesta de contrato por cobertura de metas para el semestre académico 2024-I; los estudiantes que desaprobaron un curso por cuarta vez; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 380-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA CONTRATACIÓN DE DIECINUEVE (19) DOCENTES POR COBERTURA DE METAS, TENIENDO COMO BASE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS, contratación que será por el periodo del Semestre Académico 2024-I, iniciando sus actividades el 18 de abril de 2024:



DEPARTAMENTO ACADÉMICO GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES							
N°	APELLIDOS	NOMBRES	CATEGORÍA	VACANTES	DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN	Req. Ley N° 30220 Art. 82.	CONDICIÓN
1	LOZANO CCOPA	DEYNA	DC B3	DAGyCS 002	Informe Técnico Académico N° 001-2024-DAGyCS-UNAJ-VVTC	SI CUMPLE	CONTRATADO
2	HUAYTA VILCA	ALEXANDER	DC B1	DAGyCS 008		SI CUMPLE	CONTRATADO
3	NUÑEZ QUIROGA	JOSE ELADIO	DC B1	DAGyCS 011		SI CUMPLE	CONTRATADO

SECRETARÍA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS							
N°	APELLIDOS	NOMBRES	CATEGORÍA	VACANTES	DOCUMENTOS	Req. Ley N° 30220 Art. 82.	CONDICIÓN
1	SANCHEZ CONDORI	SILVIO UBALDO	DC B1	DACB 00620088	Informe Técnico Académico N° 001-2024-UNAJ-NBR	SI CUMPLE	CONTRATADO
2	CALIZAYA CHURA	EDGAR	DC B1	DACB 00630089		SI CUMPLE	CONTRATADO
3	MAMANI PARI	RENZO HENRY	DC B1	DACB 02		SI CUMPLE	CONTRATADO



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA							
N°	APELLIDOS	NOMBRES	CATEGORÍA	VACANTES	DOCUMENTOS	Req. Ley N° 30220 Art. 82.	CONDICIÓN
1	LAURA SUCASACA	RIGOBERTO	DC B1	DACI 02	Informe Técnico Académico N° 001-2024-UNAJ-DACI	SI CUMPLE	CONTRATADO
2	PUMA ROQUE	PEDRO YULIAN	DC B1	DACI 08		SI CUMPLE	CONTRATADO
3	QUISPE ROJAS	ODRIEL WILDO	DC B1	DACI 09		SI CUMPLE	CONTRATADO
4	ROQUE CLAROS	ROBERTO ELVIS	DC B3	DACI 00480161		SI CUMPLE	CONTRATADO



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES							
N°	APELLIDOS	NOMBRES	CATEGORÍA	VACANTES	DOCUMENTOS	Req. Ley N° 30220 Art. 82.	CONDICIÓN
1	MULLISACA TORRES	FRANCELY CELESTE	DC B1	DAIPI 01030107	Informe Técnico Académico N° 001-2024-UNAJ-DAIPI-FIPI-TJCHR-UNAJ	SI CUMPLE	CONTRATADO
2	ZAPANA YUCRA	FRANKLIN ELARD	DC B1	DAIPI 01060112		SI CUMPLE	CONTRATADO
3	PACHA APAZA	ROSSINI DANTE	DC B1	DAIPI 01090138		SI CUMPLE	CONTRATADO
4	VALENCIA ALEMAN	JESUS HUMBERTO	DC B1	DAIPI 01110140		SI CUMPLE	CONTRATADO
5	PUMA HUAMAN	BETO	DC B2	DAIPI 01170038		SI CUMPLE	CONTRATADO
6	QUISPE QUISPE	ARNOLD JAVIER	DC B2	DAIPI 01180039		SI CUMPLE	CONTRATADO
7	LUQUE HUANCA	JUAN CARLOS	DC B2	DAIPI 01190040		SI CUMPLE	CONTRATADO
8	MESTAS VILCA	MIGUEL LUCIANO	DC B2	DAIPI 01200044		SI CUMPLE	CONTRATADO
9	ESCOBEDO PÉREZ	JORGE CESAR	DC B3	DAIPI 01210162		SI CUMPLE	CONTRATADO



38. PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL "I CONCURSO DE MOVILIDAD Y PASANTÍA PARA INVESTIGACIÓN DE DOCENTES INVESTIGADORES DE LA UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 027-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia de Investigación – UNAJ; en referencia a la propuesta de contrato por cobertura de metas para el semestre académico 2024-I; los estudiantes que desaprobaron un curso por cuarta vez; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 381-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

39. PEDIDO DE ENCARGATURA DEL SERVIDOR CAS JAVIER YANA MAMANI COMO RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la propuesta de encargatura del Servidor CAS Javier Yana Mamani, como Responsable del Programa de Formación Continua de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 382-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, ENCARGAR AL SERVIDOR CAS ING. JAVIER MAMANI YANA, RESPONSABLE DE CENTRO DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, COMO RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, A PARTIR DEL 18 DE ABRIL DE 2024, EN ADICIÓN DE FUNCIONES.

40. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 223-2024-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.° 223-2024-CCO-UNAJ, de fecha 15 de abril de 2024; donde se advierte que existe error material respecto a la categoría consignadas en los docentes: COILA TORRES NELSON; APAZA ZAPANA EBER; TAVERA ARAGON MARIELA MARTHA; CHAMBI INCA, RONALD, consignándose la categoría de "DC-B1" debiendo ser la categoría correcta DC-B2. Asimismo, el docente HUACASI SUPO, GIOVANNI JOSE, siendo la categoría DC-B3; del mismo modo existe error en el nombre del docente TORRES YUCRA YUNIOR debiendo ser lo correcto TORRES YUCRA JUNIOR; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 383-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL INCURRIDO EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.° 223-2024-CCO-UNAJ, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2024, SOLO Y ÚNICAMENTE EN EL EXTREMO DEL ARTÍCULO PRIMERO; bajo el siguiente detalle:

DICE:

Artículo Primero. - RATIFICAR los resultados finales del "PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", conforme al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTION Y CIENCIAS SOCIALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO	CÓDIGO DE PLAZA
[...]			
7	COILA TORRES, NELSON	DC-B1	DAGyCS-009
8	APAZA ZAPANA, EBER	DC-B1	DAGyCS-010

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO	CÓDIGO DE PLAZA
1	TAVERA ARAGON, MARIELA MARTHA	DC-B1	DACB 003

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO	CÓDIGO DE PLAZA
[...]			
2	TORRES YUCRA, YUNIOR	DC-B1	DACI-03
4	CHAMBI INCA, RONALD	DC-B1	DACI-10
5	HUACASI SUPO, GIOVANNI JOSE	DC-B1	DACI-12



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



DEBE DECIR:

Artículo Primero. - RATIFICAR los resultados finales del "PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", conforme al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTION Y CIENCIAS SOCIALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO	CÓDIGO DE PLAZA
[...]			
7	COILA TORRES, NELSON	DC-B2	DAGyCS-009
8	APAZA ZAPANA, EBER	DC-B2	DAGyCS-010

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO	CÓDIGO DE PLAZA
1	TAVERA ARAGON, MARIELA MARTHA	DC-B2	DACB 003

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO	CÓDIGO DE PLAZA
[...]			
2	TORRES YUCRA, JUNIOR	DC-B1	DACI-03
4	CHAMBI INCA, RONALD	DC-B2	DACI-10
5	HUACASI SUPO, GIOVANNI JOSE	DC-B3	DACI-12

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:45 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Lic. Zosimo Astoquiza Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 018-2024-SE-CCO-UNAJ

22 de abril de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los veintidós días del mes de abril de 2024, siendo horas: 03:20 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el, Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño – Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 016-2024-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2024.

ACUERDO N° 384-2024-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 016-2024-SO-CCO-UNAJ, de fecha 17 de abril de 2024.

ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL II CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES – EFICIENCIA ENERGÉTICA Y RAMAS A FINES CONIER 2024.

OTROS PUNTOS:

2. DESIGNACIÓN DE COMITÉ PERMANENTE DE PROCESOS DE CONVOCATORIA CAS TITULARES Y SUPLENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL II CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES – EFICIENCIA ENERGÉTICA Y RAMAS A FINES CONIER 2024.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 037-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL II CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES – EFICIENCIA ENERGÉTICA Y RAMAS A FINES CONIER 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 385-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "II CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES, EFICIENCIAS ENERGÉTICAS Y RAMAS AFINES (II COINIER 2024)".

2. **DESIGNACIÓN DE COMITÉ PERMANENTE DE PROCESOS DE CONVOCATORIA CAS TITULARES Y SUPLENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 033-2023-CCO-UNAJ, de fecha 10 de febrero de 2023; y la

Página 1 de 2

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 021-2024-CCO-UNAJ, de fecha 15 de enero de 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 386-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, CONFORMAR EL COMITÉ PERMANENTE DE PROCESOS DE CONVOCATORIA CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, el cual estará integrado por los siguientes profesionales. TITULARES; Abg. Celso Victor Benito Sagua, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – PRESIDENTE; Lic. Zósimo Astoquilda Poma, Director General de Administración – PRIMER MIEMBRO; Abg. José Walter Cuba Pino, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – SEGUNDO MIEMBRO. SUPLENTE: Ing. José Luis Velarde Choque, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización – PRESIDENTE; CPC. Roberto Mullisaca Condori, Jefe de la Unidad de Contabilidad – PRIMER MIEMBRO; Abg. Vanessa Úrsula Quispe Turpo, Asistente de la Oficina de Asesoría Jurídica – SEGUNDO MIEMBRO.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:00 p. m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Lic. Zosimo Astoquilda Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 019-2024-SE-CCO-UNAJ

23 de abril de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los veintitrés días del mes de abril de 2024, siendo horas: 03:30 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el, Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño – Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 018-2024-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2024.

ACUERDO N° 387-2024-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 018-2024-SE-CCO-UNAJ, de fecha 22 de abril de 2024.

ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "IX CONCURSO DE SIKURIS UNAJ 2024 – CIUDAD DE PLATA".
2. PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "DÍA DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO".

OTROS PUNTOS:

3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES DE CONCURSO CAS DEL PROCESO CAS N° 02-2024-UNAJ.
4. APROBACIÓN DE BASES MODIFICADA PARA CONTRATO DOCENTE CEPRE UNAJ 2024-II.
5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE COMISIÓN DE SERVICIOS.
6. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "IX CONCURSO DE SIKURIS UNAJ 2024 – CIUDAD DE PLATA".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 230-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "IX CONCURSO DE SIKURIS UNAJ 2024 – CIUDAD DE PLATA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 388-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "IX CONCURSO DE SIKURIS UNAJ 2024 – CIUDAD DE PLATA" DE LA AGRUPACIÓN DE SIKURIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE S/ 2,940.00.

2. **PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "DÍA DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 139-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia

Página 1 de 4

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



del PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "DÍA DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 389-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO".

3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES DE CONCURSO CAS DEL PROCESO CAS N° 02-2024-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 145-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES DE CONCURSO CAS DEL PROCESO CAS N° 02-2024-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 390-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA CONVOCATORIA, CUADRO DE PLAZAS, BASES, CRONOGRAMA, FORMATOS, ANEXOS, PERFILES DE PUESTO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) N° 02-2024-UNAJ.

4. APROBACIÓN DE BASES MODIFICADA PARA CONTRATO DOCENTE CEPRE UNAJ 2024-II.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 237-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia la solicitud de APROBACIÓN DE BASES MODIFICADA PARA CONTRATO DOCENTE CEPRE UNAJ 2024-II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 391-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RECTIFICAR EL ART. 22° (CUADRO 1) y LOS ANEXOS 03 Y 04, DE LAS BASES PARA CONTRATO DOCENTE CEPRE UNAJ 2024-II; conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

Cuadro 1: Criterios de evaluación

Criterio	Puntaje
Hoja de vida	35
Clase modelo	55
Desempeño docente	10
Total	100

DEBE DECIR:

Cuadro 1: Criterios de evaluación

Criterio	Puntaje
Hoja de vida	35
Clase modelo	55
Entrevista personal	10
Total	100



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

DONDE DICE:

ANEXO 03

TABLA DE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA PARA DOCENTE DEL CEPREUNAJ 2024-II



N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECIFICO	PUNTAJE MAXIMO	CALIFICACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
	DIPLOMADOS				
III	3.1. Diplomados en Didáctica o Pedagogía (0.5 puntos por diplomado, máximo 5)	2.5	5		
	3.2. Diplomado en Ofimática (0.5 puntos por nivel, máximo 3)	1.5			

DEBE DECIR:

ANEXO 03

TABLA DE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA PARA DOCENTE DEL CEPREUNAJ 2024-II



N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECIFICO	PUNTAJE MAXIMO	CALIFICACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
	DIPLOMADOS				
III	3.1. Diplomados en Didáctica o Pedagogía (0.7 puntos por diplomado, máximo 5)	3.5	5		
	3.2. Diplomado en Ofimática (0.5 puntos por nivel, máximo 3)	1.5			

DONDE DICE:

ANEXO 04

TABLA DE EVALUACIÓN DE CLASE MODELO



N°	MOMENTOS	DESCRIPCIÓN	Deficiente	Malo	Aceptable	Bueno	Muy bueno	Excelente	PUNTAJE MAXIMO	CALIFICACIÓN	
			0	1	2	3	4	5		PARCIAL	TOTAL
	SUB TOTAL								60		

DEBE DECIR:

ANEXO 04

TABLA DE EVALUACIÓN DE CLASE MODELO



N°	MOMENTOS	DESCRIPCIÓN	Deficiente	Malo	Aceptable	Bueno	Muy bueno	Excelente	PUNTAJE MAXIMO	CALIFICACIÓN	
			0	1	2	3	4	5		PARCIAL	TOTAL
	SUB TOTAL								55		



5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE COMISIÓN DE SERVICIOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 030-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE COMISIÓN DE SERVICIOS; a fin de participar en la REUNIÓN PRESENCIAL DE COORDINACIÓN CON LOS INTEGRANTES DE RED DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LOS ANDES – RICTA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 392-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE: Dr. RICHARD DANTE RAMÍREZ ORMEÑO, VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN; A FIN DE PARTICIPAR EN LA REUNIÓN PRESENCIAL DE COORDINACIÓN CON LOS INTEGRANTES DE RED DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LOS ANDES - RICTA, que se llevara a cabo los días 02 y 03 de mayo de 2024, en la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de la Ciudad de Ica, para lo cual se aprueba: Comisión de Servicios los días 01 al 03 de mayo de 2024; 02 días de viáticos; Pasajes aéreos, Juliaca – Lima y Viceversa; Pasajes terrestres por el monto de S/ 140.00.

6. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 227-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS; tesis denominado “ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ILUMINACIÓN CON TECNOLOGÍA TIMER EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO CON ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA PLAZA DE ARMAS DE SAN ANTONIO DE PUTINA”, conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero en Energías Renovables, de la bachiller: ROXANA SURCO MAMANI; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 393-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR, LA FECHA, LUGAR DE SUSTENTACIÓN, ASESOR Y JURADOS DE LA TESIS DENOMINADA “ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ILUMINACIÓN CON TECNOLOGÍA TIMER EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO CON ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA PLAZA DE ARMAS DE SAN ANTONIO DE PUTINA”, presentado por el bachiller: ROXANA SURCO MAMANI.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:30 p. m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Edeltré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Lic. Zosimo Astoquílca Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 017-2024-SO-CCO-UNAJ

24 de abril de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los veinticuatro días del mes de abril de 2024, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 019-2024-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2024.

ACUERDO N° 394-2024-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 019-2024-SE-CCO-UNAJ, de fecha 22 de abril de 2024.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE EL BANCO INTERBANK Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
2. SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DEL PABELLÓN ACADÉMICO "SEDE LA CAPILLA" EN FAVOR DE LA FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL.
3. SOLICITUD DE HABILITACIÓN POR ENCARGO INTERNO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO".
4. SOLICITUD DE HABILITACIÓN POR ENCARGO INTERNO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO".
5. SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULO CIENTÍFICO, PRESENTADO POR LA INVESTIGADORA; DRA. OLIVIA M. LUQUE VILCA.
6. SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULO CIENTÍFICO, PRESENTADO POR LA INVESTIGADORA; DR. RUSSEL ALLIDREN LOZADA VILCA.
7. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE; JORGE LUIS PARIAPAZA AQUINO.
8. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE; ENRIQUE QUISPE OTAZU.
9. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, PRESENTADO POR LA ESTUDIANTE; KATYA LISBETH YNCA GOMEL.
10. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL, PRESENTADO POR EL BACHILLER; ESTHEFANY GLADYS PALOMINO MENÉNDEZ.
11. PROPUESTA DE LA "DIRECTIVA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS OTORGADAS A GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA – UNAJ".
12. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE ESTUDIANTES QUE TIENEN CURSOS PENDIENTES, PARA LLEVAR COMO CURSOS DIRIGIDOS.
13. LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES PARA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 190-2024-CCO-UNAJ.

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"



14. EXPEDIENTE DE ESTUDIANTES QUE RENUNCIAN A UNA ESCUELA PROFESIONAL.
15. AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS A FIN DE PARTICIPAR EN "I CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA RED DE INVESTIGADORES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LOS ANDES 2024" (I COINVEIR RICTA-2024).
16. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, PRESENTADO EL ESTUDIANTE; JULBER JULIO MALDONADO CCARI.
17. PROPUESTA DE CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02, CON DEDUCTIVO VINCULANTE N° 02.



OTROS PUNTOS:

18. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL "I CONCURSO DE MOVILIDAD Y PASANTÍA PARA INVESTIGACIÓN DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".
19. EXPEDIENTE APTO PARA TRAMITE DE TITULO PROFESIONAL.
20. APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE RESERVA DE MATRICULA DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I.
21. APROBACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS.
22. APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO "V GRAN BICICLETEADA INSTITUCIONAL 2024".
23. SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE CORTE DE TELA - SUDUNAJ.
24. ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO - 2024.
25. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.
26. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.
27. RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACION INTERPUESTO POR MARIA JOSE LOPEZ ARCANA, EN CONTRA DE LA RESOLUCION DEL ORGANO SANCIONADOR N° 04-2023-UNAJ/OSPAD.
28. PEDIDO DE PERMISO SOLICITADO POR EL DR. EDELFRE FLORES VELASQUEZ.
29. PEDIDO DEL DR. RICHARD DANTE RAMIREZ ORMEÑO VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN.
30. MEMORIAL PRESENTADO POR ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.
31. REGLAMENTO DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE.
32. LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES - PERSONAL DE ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE EL BANCO INTERBANK Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 016-2024-OCRI-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales - UNAJ; en referencia a convenio entre INTERBANK y la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 395-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO MARCO ENTRE EL BANCO INTERBANK Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", previo informe aclaratorio de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales - UNAJ.

2. SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DEL PABELLÓN ACADÉMICO "SEDE LA CAPILLA" EN FAVOR DE LA FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 001-2024-FGEE-UNAJ, remitido por el Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial - UNAJ; por el cual realiza el pedido de asignación del Pabellón Académico de la Sede la Capilla,

Página 2 de 12



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



argumentando que se encuentran próximos a la acreditación y que es de necesidad contar con infraestructura; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 396-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, SOLICITAR A LA UNIDAD FORMULADORA INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE AL ESTADO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE PABELLÓN DE LA FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DE LA UNAJ.

3. SOLICITUD DE HABILITACIÓN POR ENCARGO INTERNO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 136-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por Asesoría Jurídica - UNAJ; en referencia a la habilitación de presupuesto para la publicación de seis (06) declaraciones juradas de bienes y rentas en el Diario Oficial el Peruano; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 397-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA HABILITACIÓN DE PRESUPUESTO BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DE JAVIER MAMANI YANA, A FIN DE REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE 06 DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNAJ, en el Diario Oficial el Peruano.

4. SOLICITUD DE HABILITACIÓN POR ENCARGO INTERNO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 132-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por Asesoría Jurídica - UNAJ; en referencia a la habilitación de presupuesto para la publicación la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora 185-2024-CCO-UNAJ en el Diario Oficial el Peruano; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 398-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA HABILITACIÓN DE PRESUPUESTO BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DE JAVIER MAMANI YANA, A FIN DE REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 185-2024-CCO-UNAJ, en el Diario Oficial el Peruano.

5. SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULO CIENTÍFICO, PRESENTADO POR LA INVESTIGADORA; DRA. OLIVIA M. LUQUE VILCA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 031-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia de Investigación - UNAJ; referido al apoyo solicitado por la Dra. Olivia Magaly Luque Vilca, para la publicación del artículo científico indexado en base SCOPUS TITULADO "DEVELOPMENT OF GLUTEN-FREE COOKIES USING CAÑIHUA FLOUR, WHEY AND POTATO STARCH"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 399-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL APOYO ECONÓMICO PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTICULO CIENTÍFICO INDEXADO EN BASE SCOPUS TITULADO "DEVELOPMENT OF GLUTEN-FREE COOKIES USING CAÑIHUA FLOUR, WHEY AND POTATO STARCH", CUYA CO-AUTORA ES LA SOLICITANTE DRA. OLIVIA MAGALY LUQUE VILCA, EN SU CONDICIÓN DE DOCENTE INVESTIGADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, por el monto de S/ 6,268.35, que equivale al 50% del monto solicitado, previo informe jurídico favorable.

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"



6. SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULO CIENTÍFICO, PRESENTADO POR LA INVESTIGADORA; DR. RUSSEL ALLIDREN LOZADA VILCA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 032-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia de Investigación - UNAJ; referido al apoyo solicitado por el Dr. Russel Allidren Lozada Vilca, para la publicación de 02 artículos científicos indexados en base SCOPUS con propuesta de título "FRACTUREABILITY LEVE LOF FIVE COMPOSITE RESINS. IN VITRO STUDY" y "DESING AND IMPLEMENTATION OF A MONITORING SYSTEM FOR ULTRAVIOLET INDEX, TEMPERATURE, RELATIVE HUMADITY AND ATMOSPHERIC PRESSURE"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 400-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL FINANCIAMIENTO ECONÓMICO PARA LA PUBLICACIÓN DEL ARTICULO CIENTÍFICO INDEXADO EN BASE SCOPUS TITULADO "DESING AND IMPLEMENTATION OF A MONITORING SYSTEM FOR ULTRAVIOLET INDEX, TEMPERATURE, RELATIVE HUMADITY AND ATMOSPHERIC PRESSURE", por el monto de S/ 630.00, que equivale al 50% del monto solicitado, cuyo co-autor es el solicitante Dr. Russel Allidren Lozada Vilca, en su condición de Docente Investigadora de la Universidad Nacional de Juliaca, previo informe jurídico favorable.



7. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE: JORGE LUIS PARIAPAZA AQUINO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 220-2024-VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica - UNAJ; en referencia del expediente apto para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Textil y de Confecciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 401-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO AL ESTUDIANTE EGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES - UNAJ, a: PARIAPAZA AQUINO JORGE LUIS.



8. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE: ENRIQUE QUISPE OTAZU.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 219-2024-VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica - UNAJ; en referencia del expediente apto para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias - UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 402-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO AL EGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS - UNAJ, a: QUISPE OTAZU ENRIQUE.



9. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, PRESENTADO POR LA ESTUDIANTE: KATYA LISBETH YNCA GOMEL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 218-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica - UNAJ; en referencia a la ratificación de asesor, jurado, fecha y hora de sustentación de tesis de: KATYA LISBETH YNCA GOMEL; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"



ACUERDO N° 403-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR LA FECHA, LUGAR DE SUSTENTACIÓN, ASESOR Y JURADOS DE LA TESIS DENOMINADA "INTERVENCIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA. CASO DE LOS PROYECTOS LUZ VERDE EN LA CIUDAD DE PUNO, 2018-2020", presentado por la Bachiller: KATYA LISBETH YNCA GOMEL.

10. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL, PRESENTADO POR EL BACHILLER; ESTHEFANY GLADYS PALOMINO MENÉNDEZ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 228-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia al trámite de Título Profesional del Bachiller PALOMINO MENENDEZ ESTHEFANY GLADYS, con visto bueno lo eleva al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 404-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL A LA BACHILLER: PALOMINO MENENDEZ ESTHEFANY GLADYS.



11. PROPUESTA DE LA "DIRECTIVA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS OTORGADAS A GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA – UNAJ".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.° 036-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia de Investigación – UNAJ; en referencia a la solicitud de aprobación de la DIRECTIVA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS OTORGADAS A GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA - UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 405-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA DIRECTIVA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS OTORGADAS A GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



12. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE ESTUDIANTES QUE TIENEN CURSOS PENDIENTES, PARA LLEVAR COMO CURSOS DIRIGIDOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 229-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a la aprobación de matrícula extemporánea de estudiantes que tienen pendientes cursos de la CURRICULA M3 para ser llevados como cursos dirigidos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 406-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EXCEPCIONALMENTE Y POR ÚNICA VEZ, LA APROBACIÓN DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE LOS ESTUDIANTES DE ACUERDO A LAS PRECISIONES CONTENIDAS EN EL INFORME N° 027-2024-WECHLL/EPDEA/DIGEAA/UNAJ:



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	CURSO PENDIENTE	MATRICULA	ESCUELA PROFESIONAL
1	PALOMINO HUAYAPA, ROYER CLINTON	7177689401	03M3A7 - INGLES	COMO CURSO DIRIGIDO	INGENIERIA EN ENERGÍAS RENOVABLES

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



2	MOLLINEDO VILCA ALEXIS	8270323985	04M396 - SEMINARIO DE TESIS II	COMO CURSO DIRIGIDO	INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
3	YANARICO BRADO ERIKA YULIANA	9173683954	05M3A2 - INFORME DE TESIS	POR EQUIVALENCIAS	GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
4	CONDORI CONDORI, PERCY	6270205206	05M3A2 - INFORME DE TESIS	POR EQUIVALENCIAS	
			05M3A3 - GESTION DE RELACIONES COMUNITARIAS	COMO CURSO DIRIGIDO	
5	RAMOS CAYO, ROLANDO ALFREDO	9148144234	05M3A5 - EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	POR EQUIVALENCIAS	
6	CHINO QUISPE, WILSON ELIOBRANDO	8170166683	05M3A2 - INFORME DE TESIS	POR EQUIVALENCIAS	
7	PERALTA PACORICONA, RUTH PAMELA	8277227175	05M3A2 - INFORME DE TESIS	POR EQUIVALENCIAS	
8	ALVAREZ TRELLES, YOHEL	8171582306	05M3A2 - INFORME DE TESIS	POR EQUIVALENCIAS	
9	MAMANI RODRIGUEZ, SARA VERONICA VALERIA	8276412945	05M391 - PROYECTO DE TESIS	POR EQUIVALENCIAS	
			05M3A2 - INFORME DE TESIS	POR EQUIVALENCIAS	
10	ROSAS PERALTA, MARIA LIZBETH	8170438393	05M391 - PROYECTO DE TESIS	POR EQUIVALENCIAS	
			05M3A2 - INFORME DE TESIS	POR EQUIVALENCIAS	
11	CUELLO VARGAS, YEMY ROY	5270789091	05M3A2 - INFORME DE TESIS	POR EQUIVALENCIAS	
12	CONDORI LOAIZA, CARLOS DANIEL	8276448016	05M3A2 - INFORME DE TESIS	POR EQUIVALENCIAS	

13. LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES PARA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 190-2024-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 265-2024-FCI-UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, quien hace alcance el informe del responsable de la Comisión de Convalidación de Asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 407-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RECTIFICAR A SOLICITUD DE PARTE, EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 190-2024-CCO-UNAJ, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2024.

14. EXPEDIENTE DE ESTUDIANTES QUE RENUNCIAN A UNA ESCUELA PROFESIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 232-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica - UNAJ; en referencia a la estudiantes que renunciaron a sus escuelas profesionales, contándose con el informe favorable de la Dirección de Gestión de Asuntos Académico; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 408-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA A LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DE LOS SIGUIENTES ESTUDIANTES:

N.º	ESTUDIANTE	CÓDIGO	ESCUELA PROFESIONAL
1	FLORES ESTOFANERO ALEX EDUARDO	2022103054	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES
2	FLORES MAYTA CRISTHIAN	2023203001	
3	MAMANI QUISPE CHRISTIAN	2022203042	

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



15. AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS A FIN DE PARTICIPAR EN "I CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA RED DE INVESTIGADORES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LOS ANDES 2024" (I COINVEIR RICTA-2024).

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 034-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia de Investigación - UNAJ; en referencia a su pedido de aprobación de viaje en comisión de servicios para poder participar en el "I CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE LA RED DE INVESTIGADORES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LOS ANDES 2024 (I COINVEIR RICTA - 2024)"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 409-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

16. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, PRESENTADO EL ESTUDIANTE; JULBER JULIO MALDONADO CCARI.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 226-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a la ratificación de asesor, jurado, fecha y hora de sustentación de tesis de MALDONADO CCARI JULBER JULIO, egresado de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 410-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR LA FECHA, LUGAR DE SUSTENTACIÓN, ASESOR Y JURADOS DE LA TESIS DENOMINADA "EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES DEL DISTRITO DE AZÁNGARO, 2020-2022", presentado por el Bachiller: JULBER JULIO MALDONADO CCARI.

17. PROPUESTA DE CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02, CON DEDUCTIVO VINCULANTE N° 02.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 114-2024-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en atención al informe jurídico de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien considera que resulta procedente que se emita acto resolutivo para la aprobación del CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 CON DEDUCTIVO VINCULANTE N° 02; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 411-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 CON DEDUCTIVO VINCULANTE N° 02 DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

18. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL "I CONCURSO DE MOVILIDAD Y PASANTÍA PARA INVESTIGACIÓN DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 027-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia de Investigación - UNAJ; en referencia a la solicitud de CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL "I CONCURSO DE MOVILIDAD Y PASANTÍA PARA INVESTIGACIÓN DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACUERDO N° 412-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, DEVOLVER LOS ACTUADOS A VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN PARA SU REFORMULACIÓN CONFORME A LOS ALCANCES REALIZADOS POR EL CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAJ.

19. EXPEDIENTE APTO PARA TRAMITE DE TITULO PROFESIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 240-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica - UNAJ; referido al expediente apto para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Textil y de Confecciones de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 413-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO TEXTIL Y DE CONFECCIONES A LA BACHILLER: YANA SUCASACA SOLEDAD VENECIA.

20. APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE RESERVA DE MATRICULA DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 239-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a las solicitudes de reserva de matrícula de estudiantes matriculados en el Semestre Académico 2024-I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 414-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, AUTORIZAR LA RESERVA DE MATRÍCULA, CON EFECTIVIDAD AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACTO RESOLUTIVO, a favor de los siguientes estudiantes:

ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	ESTUDIANTE
ING. AMBIENTAL Y FORESTAL	2022202015	QUISPE PANCA CELSO DARIEL
	2023202044	VIZA LEON DANY RONALDIÑO
	2023102031	VILLANUEVA PACOMPIA JHOSEP JEAMPIER
	2024102043	TICONA MAMANI AMERLY NILDO
	2024102029	CONDORI MAMANI DANNY
	2023202020	GARCIA VILCA FRANCESKA NAHOMI
ING. EN ENERGÍAS RENOVABLES	2022103053	PACORI APAZA ZEYDI YOJAIRA
	2023103027	HUANCA QUISPE MARCO ANTONIO
	2023103037	QUISPE MAMANI CRHISTIAN WILLY
	2024103024	BARRANTES CHINO DENILSON BRYAM
	2022203012	GINEZ COAQUIRA JONATHAN
	2021103045	AUCAHUAQUI QUISPE EDISON
	2022103014	QUISPE YNFANTES PAUL LIZARDO
ING. EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	2022204041	CHAIÑA ROQUE INES SUSANA
	2024104008	UGARTE QUISPE NADIA FLOR
	2021204042	CAMATICONA HILASACA LISBETH
	2021204096	SELLERICO HUILLCA YOMAR KEVIN
	2024104011	CALSINA CHOQUE ERIKA LIZETH
	2024104035	MAMANI OSCALLA ITZEL LEIDY
	2024104041	SANCA YANA SHARIS NOELY
	2023104018	YUNGANINA GILAHUANCO CARTY JOAQUIN
	2023204009	CALISAYA VARGAS JHOSEPH ANTHONY
	2021105016	PAUCAR CCASA PAOLA MILAGROS
GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	2024105022	BUSTINZA PAREDES ANGHELO GABRIEL
	2021105052	QUISPE PANCCA MANUEL
	2024105035	NAVINTA QUISPE ASTRID VALENTINA
	2022205028	FLORES QUIROZ JHON CLINTON
	2021105033	QUISPE MACHACA DIANETH ADELAYDA
	2021205030	MACHACA YANA RENE ONOFRE
2021105027	SEJJE QUISPE BRAHAYAN SMHD	

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



	2022105035	ALI PAREDES LADY
	2021205117	CERVANTES LAURA JHON EDSON
	2024105026	CONDORI CUTIPA XIOMARA DEL ROSARIO
	2021205212	SANTANDER FERNANDEZ ELEALI
	2024105039	PARI HUAMAN PILAR SAJHIDA
	2023205034	QUISPE MACHACA RONALDINO
ING. INDUSTRIAL	2023106020	ATENCIO MAMANI YENCY MILAGROS
	2023106027	CHAMBILLA APAZA GABRIEL ISRAEL
	2023106025	MAMANI OTAZU EDDY RUDY
	2024106024	ALEJO QUISPE YEREMY GANPIER
	2022206026	VARGAS CONDORI MARYORI JENIFER
ING. DE SOFTWARE Y SISTEMAS	2024107024	BARTOLO TAYA ANGEL ALFREDO
	2024107001	CAPRA LIHUISE CESAR
ING. MECATRÓNICA	2024108023	ARAPA LIMACHE HERNAN MIJAELE
	2022108024	CAHUANA RAMOS ALVARO JOEL
	2024108025	CALISAYA CHOQUE JHON ANTONY
ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	2023209041	CATACORA FLORES MAGALY
	2023209006	CRUZ ITO MATEO ALEX
ECONOMÍA	2023110023	MAMANI CASTILLO MARIO ALBERTO
	2023210029	ROMERO SIHUAYRO MIGUEL ANGEL

21. APROBACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 236-2024-OPP-CO-CO/UNAJ, remitido por el la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - UNAJ; en referencia a su solicitud de viáticos y pasajes para poder asistir a la reunión con la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, y la Dirección General de Presupuesto Público, en la Ciudad de Lima; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 415-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE: LIC. ZOSIMO ASTOQUILCA POMA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; ING. HÉCTOR PERCY PAJSI BAUTISTA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y Abg. CELSO VÍCTOR BENITO SAGUA JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS; a fin de participar en la reunión con la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos y la Dirección General de Presupuesto Público, para tratar temas de implementación de la Ley 31188 de Negociaciones Colectivas y el proyecto con CUI 2568244 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS, ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN LA SEDE AYABACAS", reunión que se llevara a cabo en la Ciudad de Lima, en fecha 26 de abril de 2024, para lo cual se aprueba: Comisión de Servicios los días 25 y 26 de abril de 2024; 02 días de viáticos; Pasajes aéreos, Juliaca – Lima y Viceversa.

22. APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO "V GRAN BICICLETEADA INSTITUCIONAL 2024".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 234-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia de la aprobación del Plan de Trabajo denominado "V Gran Bicicleteada Institucional 2024"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 416-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "V GRAN BICICLETEADA INSTITUCIONAL 2024", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



23. SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE CORTE DE TELA - SUDUNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el escrito presentado por el Secretario General del Sindicato Unificado de Docentes - UNAJ; por el cual solicitan el otorgamiento de corte de tela para uniforme institucional para todos los docentes ordinarios, contratados y por cobertura; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 417-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, REMITIR EL ESCRITO PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL SUDUNAJ, A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - UNAJ, PARA SU REVISIÓN Y ACCIONES QUE VEA PERTINENTES.

24. ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO - 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 233-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia de la ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO – 2024, de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 418-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO – 2024, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

25. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.° 236-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia de la ratificación de asesor, jurado, fecha y hora de sustentación de tesis, de: DIANA ESTHER MAMANI MARAZA egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias - UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 419-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR LA FECHA, LUGAR DE SUSTENTACIÓN, ASESOR Y JURADOS DE LA TESIS DENOMINADA "EFECTOS DE LA COCCIÓN POR EXTRUSIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS FISCOQUÍMICAS, SENSORIALES Y CALIDAD PROTEICA DE UNA MEZCLA ALIMENTICIA A PARTIR DE CARNE DE ALPACA (Vicugna pacos), QUINUA (Chenopodium quinoa willd), MAÍZ (Zea mays L.) y TARWI (Lupinus mutabilis Sweet)", presentado por la bachiller: DIANE ESTHER MAMANI MARAZA.

26. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.° 235-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia de la ratificación de asesor, jurado, fecha y hora de sustentación de tesis, de: QUISPE MONROY LILIAN YUDITH egresada de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social - UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 420-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR LA FECHA, LUGAR DE SUSTENTACIÓN, ASESOR Y JURADOS DE LA TESIS DENOMINADA "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DESDE LA PERCEPCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOHO, 2023", presentado por el bachiller: QUISPE MONROY, LILIAN YUDITH.

27. RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACION INTERPUESTO POR MARIA JOSE LOPEZ ARCANA, EN CONTRA DE LA RESOLUCION DEL ORGANO SANCIONADOR N° 04-2023-UNAJ/OSPAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 148-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia al recurso administrativo de apelación interpuesto por María José López Arcana, en contra de la Resolución del Órgano Sancionador N° 04-2023-UNAJ/OSAD, llegando a la conclusión de que se debe declarar la NULIDAD del acto administrativo contenido en la Resolución de Órgano Sancionador N° 004-2023-UNAJ/OSPAD, por afectación al principio de proporcionalidad y razonabilidad, además de la debida motivación de los actos administrativos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 421-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, DECLARAR LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN DE ÓRGANO SANCIONADOR N° 004-2023-UNAJ/OSPAD, POR AFECTACIÓN AL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD Y RAZONABILIDAD, ADEMÁS DE LA DEBIDA MOTIVACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.

28. PEDIDO DE PERMISO SOLICITADO POR EL DR. EDELFRE FLORES VELASQUEZ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno su pedido de permiso para ausentarse el día 26 de abril de 2024, por motivos personales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 422-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL PERMISO SOLICITADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DR. EDELFRÉ FLORES VELASQUEZ, PARA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2024.

29. PEDIDO DEL DR. RICHARD DANTE RAMIREZ ORMEÑO VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el pedido del Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño Vicepresidente de Investigación, quien indica que se tomen las acciones correspondientes por parte de la Unidad de Recursos Humanos, respecto a hechos ocurridos en el acto de entrega de cargo del servidor Freddy Gonzalo Copari Romero; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 423-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, ENCARGAR A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, TOMAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES, PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES O ACCIONES ANTIÉTICAS, POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERVINIENTES EN EL ACTO DE ENTREGA DE CARGO DEL SERVIDOR: FREDY GONZALO COPARI ROMERO.

30. MEMORIAL PRESENTADO POR ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, teniendo a consideración la reunión sostenida con estudiantes del X Semestre de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, el Acta de Reunión Extraordinaria de Asamblea de Estudiantes del X Semestre de Estuantes de la EPIAF y los 29 escritos presentados por los estudiantes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 424-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD. Primero. - REMOVER A LA DOCENTE MAMANI ARPASI YESICA MAGNOLIA DEL CURSO DE "EDUCACIÓN AMBIENTAL", que viene siendo impartido a los estudiantes del X Semestre de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, ello como acción directa preventiva, en merito al principio de interés superior de estudiante contemplado en el Art. 5 de la Ley Universitaria N°

30220. Segundo. – DISPONER que el Vicepresidencia Académica, en coordinación con el Departamento Académico al cual pertenece la docente MAMANI ARPASI YESICA MAGNOLIA, tomen las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Comisión Organizadora.

31. REGLAMENTO DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 202-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a la propuesta de reglamento para el proceso de ratificación y promoción docente de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 425-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

32. LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES – PERSONAL DE ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 132-2024-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración -UNAJ; en referencia de la solicitud presentada por Lisbeth Nely Sánchez Ari, LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES – PERSONAL DE ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 426-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN CONSEJO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:05 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Arraño Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Lic. Zosimo Aspquilca Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN